



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión de la Diputación Permanente. Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

28 de Enero de 2010

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Jesús Contreras Pacheco no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, el Diputado Javier Fernández Ortiz, será quien participe en la presente sesión.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 9 integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

28 de enero de 2010.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.-** Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación al expediente formado con motivo del oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la aprobación de este Congreso, los nombramientos de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado.
- 7.-** Toma de protesta a los Magistrados Numerarios y Magistrados Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.
- 8.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes en cartera:
- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual autoriza al gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie identificada como “Lote A”, ubicada en el libramiento Carlos Salinas de Gortari del fraccionamiento Parque Industrial Aeropuerto del Municipio de Frontera, Coahuila, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de la construcción de sus instalaciones militares en la región centro del Estado.
 - B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, con objeto de la construcción de una escuela de nivel primaria.
 - C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de General Cepeda, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en la calle General Cepeda sin número de la cabecera municipal, con objeto de construir un plantel educativo de nivel medio superior, a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila”, (CECYTEC).
 - D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en la colonia Gilberto Farías Valdés, de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores.
 - E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en el fraccionamiento “Colonia Santa Rita 2”, a favor de la c. Orvilvia Moreno Chavarría, con objeto de dar certidumbre jurídica al tramitar sus escrituras.
 - F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento irregular denominado “Agua Nueva”, de ese municipio, a favor de la c. Rosa María de Guadalupe Marcos Garza, con objeto de construir un centro comercial.
 - G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del

Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por el término de cincuenta años, con la persona moral denominada “Negocios e Inmuebles de la Comarca S. A de C. V.”, respecto a dos bienes inmuebles, el primero identificado como “Plaza del Algodón” y el segundo identificado como estacionamiento subterráneo de “El Paríen de la Cosecha”, hoy “Plaza Comercial Centenario”, ambos ubicados en la colonia Villa California de esa ciudad, con objeto de ser utilizado como centro comercial y estacionamiento.

- H.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el Blvd. Laguna de la colonia Vicente Guerrero, de esa ciudad, con el fin de permutar a favor de la empresa “Cervecería Modelo de Torreón, S. A de C. V.”, por dos predios de su propiedad, con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles por la construcción de una vialidad.
- I.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el fraccionamiento Latinoamericano de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón A. C.”, con objeto de construir un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la asociación, en beneficio de la reintegración de las personas liberadas del CERESO, así como de sus familias.

9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.- Intervención del Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la problemática que presenta el Puente Internacional de Acuña, Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- B.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y el Diputado Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a los 38 municipios de la entidad para que, aquellos que enfrentan el problema del uso inadecuado de los puentes peatonales, consideren de conformidad a sus posibilidades presupuestales, colocar mallas metálicas u otro tipo de barreras en los camellones centrales correspondientes”.

De urgente y obvia resolución

- C.- Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud a los Secretarios de Salud en el Estado y la federación, para que implementen programas preventivos contra el alto índice de suicidios que ocurren en la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- D.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo “Referente a la problemática del agua en el municipio de San Pedro”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Shamir Fernández Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita se otorguen subsidios mínimos a los otorgados el año pasado al Estado de Coahuila, para la construcción de vivienda económica en la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la realización de foros que conduzcan a una reforma en materia electoral”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al problema de los extrabajadores migratorios”.

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al General Pablo González Garza, por su gran labor realizada en tierras coahuilenses, durante la revolución mexicana”.
- B.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota, Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana”.
- C.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del día internacional de la protección de los datos personales”.

11.- Lectura de una propuesta de la Junta de Gobierno, para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura.

12.- Propuesta de convocatoria para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.

13.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 19 de enero de 2010.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:13 HORAS, DEL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES 10 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA INTEGRAN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR, QUE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Y LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS; SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA ELÍAS NO ASISTIRÍAN A LA SE SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE, LOS DIPUTADOS, FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, JESÚS MARIO FLORES GARZA, ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES Y LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ, FUERON QUIENES PARTICIPARON EN LA MISMA. POSTERIORMENTE SE PRESENTÓ EL LEGISLADOR QUE NO REGISTRO SU ASISTENCIA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE LA TOTALIDAD DE DIPUTACIÓN PERMANENTE.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA A INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE ENVÍE UNA INVITACIÓN A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE CUMPLAN DE FORMA OPORTUNA Y CABAL, CON LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

6.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), NO SUPRIMA DEL XIII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, PREGUNTAS QUE GENEREN INFORMACIÓN

SOBRE GRUPOS VULNERABLES, NI SE AFECTE LA DESAGREGACIÓN FINAL POR MUNICIPIOS DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS DE JUSTICIA DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, DE FORMA COORDINADA Y PERMANENTE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ENCAMINADO A LOGRAR EL ESCLARECIMIENTO DE TODOS LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS QUE SE HAN COMETIDO EN NUESTRO PAÍS, Y BRINDAR PROTECCIÓN A QUIENES SUFRAN AMENAZAS POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO”, PLANTEADO POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, LOTH TIPA MOTA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Primero.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías de Justicia de todas las Entidades Federativas, así como del Distrito Federal, para que de forma coordinada y permanente implementen programas encaminados a lograr el esclarecimiento de todos los crímenes cometidos en nuestro país contra los periodistas.

Segundo.- Se brinde protección a los periodistas y mexicanos que sufren amenazas por parte del crimen organizado.

Tercero.- Que este H. Congreso, solicite a las instancias ya indicadas, que, una vez que se sancionen las conductas delictivas dentro de los términos del marco jurídico que corresponde a la acción penal que ejerce el Ministerio Público y posteriormente a lo que corresponda por parte de los Juzgados Penales de la materia, se evalúe la acción penal por una Comisión Interinstitucional donde participen además representantes de los medios de comunicación.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, A FIN DE QUE IMPLEMENTE MEDIDAS Y ACCIONES TENDIENTES A EVITAR EN ESTE AÑO EL AUMENTO AL PRECIO DE LA TORTILLA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL EJECUTIVO FEDERAL, LA INSERCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN PEDRO, COAHUILA, EN ALGUNA DE LAS ESTAMPILLAS POSTALES, TODA VEZ QUE ESTE AÑO ESTAMOS CONMEMORANDO EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Único.- Envíese un atento exhorto al Titular del Ejecutivo Federal a efecto de que conforme a sus atribuciones presidenciales y en base al artículo 64 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, considere la posibilidad de incluir este año, en alguno de las estampillas postales, la casa de la cultura de San Pedro de las Colonias Coahuila, sitio donde estuvo la casa donde vivió Don Francisco I. Madero, por la relevancia histórica que representa dicho inmueble para los mexicanos, máxime que habremos de celebrar el centenario de la revolución.

10.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA CONFORMAR UN A COMISIÓN ESPECIAL QUE DOCUMENTE, ANALICE E INVESTIGUE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL MANEJO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO TARJETA DE LA GENTE”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON RELACIÓN A SOLICITAR SE REVIERTAN LOS AUMENTOS DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA USUARIOS DOMÉSTICOS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y

PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA, PARA QUE REVISE LOS LINEAMIENTOS APLICADOS EN LOS OPERATIVOS IMPLEMENTADOS PARA ERRADICAR EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN EN LA ZONA CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE VULNERAN GARANTÍAS INDIVIDUALES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ", PLANTEADA POR DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, LOTH TIPA MOTA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE "SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA, INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE IMPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PANISTA DE TORREÓN, EN EL PERÍODO 2003-2005", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON OBJETO DE QUE INFORMEN A ESTE H. CONGRESO, SI SE CUMPLIÓ CON EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN EN CADA CASO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, CON LA FINALIDAD DE PEDIRLES QUE EXPIDAN A LA BREVEDAD, LA CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS DE LAMADRID Y JUÁREZ", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE COAHUILA, ASÍ COMO A SU SIMILAR FEDERAL, INFORMES SOBRE EL NÚMERO DE QUEJAS REALIZADAS POR NUESTROS PAISANOS Y SUS FAMILIAS DURANTE LA ÉPOCA VACACIONAL QUE RECIÉN TERMINÓ, REQUIRIENDO ADEMÁS DATOS PRECISOS SOBRE LAS AUTORIDADES QUE FUERON DENUNCIADAS, ASÍ COMO SOBRE LAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS MÁS COMUNES Y FRECUENTES, DE IGUAL FORMA, QUE SEAN SOLICITADOS INFORMES SOBRE LA INCIDENCIA O NÚMERO DE QUERELLAS O DENUNCIAS PENALES QUE POR MOTIVOS SIMILARES SE HAYAN PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE HAITÍ", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "RESPECTO AL SISMO OCURRIDO EN HAITÍ", PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN AL NATALICIO DEL GENERAL IGNACIO ALLENDE", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL GOBIERNO PANISTA DEL SEÑOR FELIPE CALDERÓN", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS

DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS 15:30 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 28 DE ENERO DE 2010.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE ENERO DE 2010

**DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
SECRETARIO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:
El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

28 de enero de 2010

1.- Oficio del Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado de Coahuila, mediante el cual comunica que ha tenido a bien nombrar como Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, a los Licenciados Eduardo Prado García, Marco Antonio Martínez Valero y Francisco Martínez Alvizo y como Magistrados Supernumerarios a los Licenciados Gerardo Villarreal Ríos, Hilda Olivia Chávez García y Gumaro Noyola Torres; acompañando, asimismo, la información curricular de cada uno de ellos.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia

2.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para enajenar a título gratuito dos terrenos con unas superficies de 11-11-12.85 hectáreas y 27-38-54.51 hectáreas respectivamente, ubicados dentro del ejido Villa de Fuente, en el municipio de Nava, Coahuila, a favor del gobierno federal, para ser destinado la Secretaría de la Defensa Nacional, con el fin de construir sus instalaciones militares en la región centro del estado.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito una superficie de 20-00-00 hectáreas rústicas, ubicadas en las inmediaciones del poblado denominado "Curva de Juan Sánchez" y el libramiento Carlos Salinas de Gortari, en Monclova, Coahuila, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Cuentas pública de los siguientes municipios, correspondientes al ejercicio fiscal de 2009.

-Abasolo, Coahuila.

-Ocampo, Coahuila.

-Lamadrid, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Informes de avance de gestión financiera de los siguientes municipios, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2009.

-Ocampo, Coahuila.

-Lamadrid, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Informes de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Presupuesto de egresos del Municipio de Nadadores, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de

2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Escrito del C. Epifanio Hernández Balderas, Coordinador Estatal de la Unión Campesina Democrática en Coahuila, y del Congreso Agrario Permanente en Coahuila, mediante el cual se solicita la intervención de este H. Congreso del Estado, para que se exhorte a los Diputados Federales de Coahuila, que promuevan un nuevo decreto donde se baje el gravamen correspondiente al pago de éstos mismos que fueron elevados a un 316%.

Túrnese a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

10.- Oficio de la C. Graciela Fernández Almaraz, Síndico de Mayoría del Municipio de Matamoros, Coahuila, relativo a una situación referente a las facultades, competencias y obligaciones del Síndico de Mayoría.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

11.- Escrito presentado por el Licenciado Rubén Moreira Valdez, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual propone una nueva revisión y reforma del marco legal electoral del estado, y que para ese efecto, se convoque a la sociedad a un proceso de consulta en el que se manifieste el interés común de los coahuilenses; mencionándose también algunos temas que deberían ser analizados con el fin de mejorar nuestra legislación electoral.

Se pone a disposición de la Presidencia de la Junta de Gobierno

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 19 DE ENERO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 19 de enero de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el cual respetuosamente se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no suprima del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, preguntas que generen información sobre grupos vulnerables, ni se afecte la desagregación final por municipios de la información que se obtenga”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Solicitud a la Procuraduría General de la

República y a las Procuradurías de Justicia de todas las Entidades Federativas, así como del Distrito Federal, para que, de forma coordinada y permanente implementen un programa encaminado a lograr el esclarecimiento de todos los crímenes contra periodistas que se han cometido en nuestro País, y brindar protección a quienes sufran amenazas por parte del crimen organizado”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite al C. Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa, instruya al Secretario de Economía, a fin de que implemente medidas y acciones tendientes a evitar en este año el aumento al precio de la tortilla”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitarle al Ejecutivo Federal, la inserción de la Casa de la Cultura de San Pedro, Coahuila, en alguna de las estampillas postales, toda vez que este año estamos conmemorando el Centenario de la Revolución”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar se reviertan los aumentos de las tarifas de energía eléctrica, para usuarios domésticos”, planteada por el Diputado Ignacio Segura Teniente, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Auditor Superior del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con el fin de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, inicie una investigación sobre la gestión municipal en materia de impuestos de la administración Panista de Torreón, en el período 2003-2005”, planteada por el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Migración y Asuntos Fronterizos y de la Defensa de los Derechos Humanos, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos de Coahuila, así como a su similar federal, informen sobre el número de quejas realizadas por nuestros paisanos y sus familias durante la época vacacional que recién terminó, requiriendo además datos precisos sobre las autoridades que fueron denunciadas, así como sobre las violaciones a sus derechos más comunes y frecuentes, de igual forma, que sean solicitados informes sobre la incidencia o número de querellas o denuncias penales que por motivos similares se hayan presentado ante las autoridades correspondientes”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE ENERO DE 2010.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación al expediente formado con motivo del oficio enviado por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la aprobación de este Congreso, los nombramientos de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo del oficio enviado por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la aprobación de este Congreso, los nombramientos de los Magistrados numerarios y supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado.

R E S U L T A N D O

ÚNICO. Que con fecha 26 de enero del presente año, por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, el oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la aprobación de este Congreso los nombramientos de los Licenciados Eduardo Prado García, Marco Antonio Martínez Valero y Francisco Martínez Alvizo, como Magistrados Numerarios y de los Licenciados Gerardo Villarreal Ríos, Hilda Olivia Chávez García y Gumaro Noyola Torres, como Magistrados Supernumerarios, todos ellos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que corresponde al titular del Ejecutivo hacer los nombramientos de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, conforme a la lista de candidatos que le presente el Consejo de la Judicatura, debiendo luego someterlos a la aprobación del Congreso del Estado, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 82 fracción XXIII y 146 de la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO. Que el Consejo de la Judicatura, con fecha 25 de enero del año en curso, celebró sesión en la que emitió la lista de propuesta de candidatos a integrar el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, de conformidad a lo dispuesto mediante el Decreto número 155, emitido por este Congreso con fecha 1 de diciembre del año 2009, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de diciembre de 2009.

TERCERO. Que al elaborarse la mencionada propuesta, el Consejo de la Judicatura privilegió que los candidatos propuestos cumplieran con los requisitos previstos por el Artículo 138 de la Constitución Política del Estado, así mismo se comprobó que la actuación en el ámbito laboral de los mencionados candidatos ha estado siempre apegada al profesionalismo, experiencia y honorabilidad, con lo que se garantiza la observancia de los principios de imparcialidad y objetividad que rigen la carrera Judicial, y que se traduce en la determinación del Consejo de la Judicatura de proponerlos para desempeñarse como Magistrados del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO. Que en la señalada fecha del 25 de enero del presente año, el Consejo de la Judicatura del Estado remitió al Ejecutivo la lista de candidatos a que se refiere el artículo 146 de la Constitución Política Local, con el propósito de que hiciera los mencionados nombramientos de los Magistrados Numerarios y los Magistrados Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado.

QUINTO. Que el Ejecutivo del Estado después de analizar los expedientes de cada uno de los candidatos que conforman la lista que le presentó el Consejo de la Judicatura, determinó nombrar a los Licenciados Eduardo Prado García, Marco Antonio Martínez Valero y Francisco Martínez Alvizo, como Magistrados Numerarios y a los Licenciados Gerardo Villarreal Ríos, Hilda Olivia Chávez García y Gumaro Noyola Torres, como Magistrados Supernumerarios, todos ellos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEXTO. Que hechos estos nombramientos, el Ejecutivo del Estado los remitió a este Congreso con objeto de que fueran aprobados, según lo dispuesto por los Artículos 82 fracción XXIII y 146 de la Constitución Política Local.

SÉPTIMO. Que anexo a los nombramientos, el Ejecutivo del Estado envió la documentación relativa de cada una de las personas nombradas como Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado; de la cual se desprende que las personas designadas por el Ejecutivo, poseen una vasta experiencia en el campo del derecho y han desarrollado con eficiencia y probidad una carrera profesional que les permitirá desempeñar debidamente las funciones propias de dichos cargos.

OCTAVO. Que en base a la mencionada documentación, estas Comisiones también han confirmado que se encuentra plenamente demostrada la capacidad académica y profesional de quienes han sido nombrados como Magistrados Numerarios y Magistrados Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado.

NOVENO. Que en virtud de lo antes señalado y habiéndose comprobado que los profesionistas nombrados reúnen los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Magistrados Numerarios y Magistrados Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, las Comisiones Dictaminadoras consideran procedente la aprobación de los nombramientos hechos por el Gobernador del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a la consideración de este H. Congreso para su estudio, resolución, y en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de los Licenciados Eduardo Prado García, Marco Antonio Martínez Valero y Francisco Martínez Alvizo, como Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO SEGUNDO. Se aprueban los nombramientos de los Licenciados Gerardo Villarreal Ríos, Hilda Olivia Chávez García y Gumaro Noyola Torres, como Magistrados Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO TERCERO. Los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza cuyo nombramiento se aprueba mediante el presente Decreto duraran en su encargo seis años, rendirán la protesta de ley de inmediato, para el efecto de que inicien legalmente sus funciones a partir del día 1 de febrero del 2010 y concluir las el día 31 de enero de 2016.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese este Decreto al los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador de Gobernación y Puntos Constitucionales), Diputado Luís Gerardo García Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Rogelio

Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas (Coordinadora de Justicia), Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, Diputada Verónica Martínez García , Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, Diputado Francisco Tobías Hernández Saltillo, Coahuila, a 27 de enero de 2010.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. LUÍS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

COMISION DE JUSTICIA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS COORDINADORA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNANDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Adelante Diputado Loth Tipa.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Es a favor.

Quiero hacer una pequeña intervención para repetir en esta Diputación Permanente lo que mis compañeros del Grupo Parlamentario dijeron ayer en la sesión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y es que lamentamos que desde la óptica de quien propone estos nombramientos, no sean suficientes las trayectorias de mujeres para ocupar el cargo de magistrado numerario.

En cuanto a las personas propuestas, vaya que consideramos que cumplen con los requisitos constitucionales y legales, por lo que nuestro voto es a favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, respecto a la aprobación de los nombramientos otorgados por el Gobernador del Estado para la designación de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, por lo que debe procederse a la formulación del decreto

correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Esta Presidencia quiere dar la más cordial bienvenida a todos los funcionarios que se encuentran aquí presentes en este Salón de Sesiones, así también como a los familiares y amigos que acompañan a los licenciados que han sido nombrados como Magistrados del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, muchas gracias a todos ustedes por su presencia.

Habiéndose resuelto lo correspondiente a los nombramientos de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, y conforme a lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política Local, a continuación procederemos a tomar la protesta de ley a quienes han sido designados para desempeñar dichos cargos, por lo que esta Presidencia solicita a los Licenciados Eduardo Prado García, Marco Antonio Martínez Valero y Francisco Martínez Alvizo, quienes han sido nombrados como Magistrados Numerarios y a los Licenciados Gerardo Villarreal Ríos, Hilda Olivia Chávez García y Gumaro Noyola Torres, como Magistrados Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, que, bueno, ahorita queremos disponer que los Magistrados sean conducidos a este recinto, declarándose un breve receso y ahorita damos las siguientes instrucciones.

-Receso-

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Esta Presidencia solicita a todos los presentes que se pongan de pie, y pasen al frente de esta mesa las personas que van a tomar protesta, para tomarles la protesta correspondiente.

Licenciados Eduardo Prado García, Marco Antonio Martínez Valero, Francisco Martínez Alvizo, Gerardo Villarreal Ríos, Hilda Olivia Chávez García y Gumaro Noyola Torres:

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, así como cumplir fielmente los deberes que dichos cargos imponen mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del estado?

Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado:

¡Sí, protesto!

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

¡Si no lo hicieras así, el estado os lo demande!

Muchas felicidades. Pueden sentarse.

Cumplido lo anterior, expresamos nuestra felicitación a los Licenciados Eduardo Prado García, Marco Antonio Martínez Valero y Francisco Martínez Alvizo, quienes han sido nombrados como Magistrados Numerarios y a los Licenciados Gerardo Villarreal Ríos, Hilda Olivia Chávez García y Gumaro Noyola Torres, como Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial en el Estado.

A continuación, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 9 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados por unanimidad, se informa que su coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultados y considerados y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por lo tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, señalándose nuevamente que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Señalado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie identificada como "Lote A", ubicada en el Libramiento Carlos Salinas de Gortari del Fraccionamiento Parque Industrial Aeropuerto del Municipio de Frontera, Coahuila, a favor de la Secretaría de Defensa Nacional, con objeto de la construcción de sus instalaciones militares en la Región Centro del Estado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 53,644.44 m², identificado como "Lote A" ubicado en el Libramiento Carlos Salinas de Gortari del Fraccionamiento Parque Industrial Aeropuerto del Municipio de Frontera, Coahuila, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de la construcción de sus instalaciones militares en la región centro del Estado.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 19 de enero de 2010, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 53,644.44 m², identificado como "Lote A" ubicado en el Libramiento Carlos Salinas de Gortari del Fraccionamiento Parque Industrial Aeropuerto del Municipio de Frontera, Coahuila, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de la construcción de sus instalaciones militares en la región centro del Estado.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 21 de Agosto de 2009, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto N° 78, a través del cual esta H. Legislatura autorizó al Gobierno Estatal a enajenar a título gratuito, una superficie de terreno de 40-07-15 hectáreas a favor del Gobierno Federal con la

finalidad de que la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en la región centro del Estado.

SEGUNDO. En ese tenor, el Gobierno del Estado confirma su vocación de coadyuvar con el Gobierno Federal en el cumplimiento eficaz de su deberes, en virtud de lo cual solicita su autorización para donar a favor del Gobierno Federal otra superficie de terreno, ubicada en el Municipio de Frontera, Coahuila, para que construya la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en el Región Centro del Estado, que se sumará a la descrita en el párrafo anterior.

TERCERO. El Gobierno del Estado es propietario y poseedor, con pleno dominio, de un terreno sin construcción que forma parte del dominio privado del Estado, con una superficie de 53,644.44 m2, identificado como "Lote A" ubicado en el Libramiento Carlos Salinas de Gortari del Fraccionamiento Parque Industrial Aeropuerto del Municipio de Frontera, Coahuila, cuya titularidad se acredita a través del Primer Testimonio de la Escritura Pública N° 110, de fecha 07 de Mayo del 2009, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Moncada Mendoza, Titular de la Notaria Pública N° 20, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, e inscrita el 04 de Noviembre del 2009 en la Oficina de Monclova del Registro Público del Estado, bajo la Partida 36, Libro 1, Sección IX.

CUARTO. La Administración Estatal que me honro encabezar considera de vital importancia coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones y organismos responsables de velar por la seguridad y paz pública, sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado al Gobierno Federal para la construcción del edificio que albergará a las instalaciones militares de la Secretaria de la Defensa Nacional en la Región Centro del Estado, se requiere de la autorización de este H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esta Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, un terreno que forma parte del dominio privado del Estado con una superficie de 53,644.44 m2, identificado como "Lote A" ubicado en el Libramiento Carlos Salinas de Gortari del Fraccionamiento Parque Industrial Aeropuerto en el Municipio de Frontera, Coahuila, el cual se describe a continuación:

SUPERFICIE TOTAL DE 53,644.44 M2.

RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
NORTE	177.86 METROS	CON "LOTE B"
SUR	233.71 METROS	CON CALLE FRONTERA
ORIENTE	349.00 METROS	CON LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI
PONIENTE	283.09 METROS	CON TERRENOS DEL AEROPUERTO

La propiedad del inmueble descrito se encuentra acreditada a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública Número N° 110, de fecha 07 de Mayo del 2009, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Moncada Mendoza, Titular de la Notaria Pública N° 20, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, e inscrita el 04 de Noviembre del 2009 en la Oficina de Monclova del Registro Público del Estado, bajo la Partida 36, Libro 1, Sección IX.

ARTÍCULO SEGUNDO. La enajenación a título gratuito, que se autoriza en este Decreto se realizará a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, representada por el Titular de Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, con la finalidad de que la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en la Región Centro del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, por sí mismo o por medio del representante Legal que designe, otorgue a favor del Gobierno Federal el Título de Propiedad relativo a la donación del inmueble que con el presente decreto se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Gobierno Federal.

ARTÍCULO QUINTO. Si dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que entre en vigor este Decreto, el donatario, no iniciare la construcción del edificio a que se hace referencia en el Artículo Primero, el inmueble se revertirá, de pleno Derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado, requiriéndose de nueva autorización legislativa.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2010.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
Dip. José Miguel Batarse Silva.			

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el sistema de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme con el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Los Pinos de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Primaria.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 6,600.00 m², ubicado en el Fraccionamiento Los Pinos de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, con objeto de la construcción de una Escuela de Nivel Primaria.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 10 de noviembre de 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 6,600.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento Los Pinos de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, con objeto de la construcción de una Escuela de Nivel Primaria.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 20 de octubre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los integrantes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 6,600.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento Los Pinos de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 110.00 metros y colinda con Ave. El Roble.

Al Sur: mide 110.00 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Oriente: mide 60.00 metros y colinda con Área donada.

Al Poniente: mide 60.00 metros y colinda con Área donada.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila, bajo la Partida 78, Libro 1, Sección IX, de Fecha 30 de septiembre de 2009.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una Escuela de Nivel Primaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Piedras Negras, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 6,600.00 m², ubicado en el Fraccionamiento Los Pinos de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 110.00 metros y colinda con Ave. El Roble.

Al Sur: mide 110.00 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Oriente: mide 60.00 metros y colinda con Área donada.

Al Poniente: mide 60.00 metros y colinda con Área donada.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad

de Piedras Negras del Estado de Coahuila, bajo la Partida 78, Libro 1, Sección IX, de Fecha 30 de septiembre de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una Escuela de Nivel Primaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			

Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Por la Comisión de Finanzas, todos los Diputados firmaron y votaron a favor.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de General Cepeda, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la calle General Cepeda sin número de la cabecera municipal, con objeto de construir un plantel educativo de Nivel Medio Superior, a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila”, (CECyTEC). Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de General Cepeda, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 38,073.71 m², ubicado en la calle General Cepeda, sin número de la cabecera municipal, con objeto de construir un plantel educativo de nivel medio superior, a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), el cual se desincorporó mediante decreto número 13 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de abril de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de fecha 4 de noviembre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de General Cepeda, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 38,073.71 m², ubicado en la calle General Cepeda, sin número de la cabecera municipal, con objeto de construir un plantel educativo de nivel medio superior, a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), el cual se desincorporó mediante decreto número 13 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de abril de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha

28 de octubre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 38,073.71 m², ubicado en la calle General Cepeda, sin número de la cabecera municipal, con objeto de construir un plantel educativo de nivel medio superior, a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), el cual se desincorporó mediante decreto número 13 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de abril de 2009, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
19	20	44.77	N 07°29'41"	20	5258.80	480.65
20	21	10.35	N 29°57'28"	21	5263.97	489.62
21	22	9.70	N 14°37'24"	22	5266.42	499.00
22	23	10.89	N 01°09'26"	23	5266.64	509.89
23	24	5.60	N 01°56'36"	24	5266.45	515.49
24	25	47.56	N 02°05'04"	25	5268.18	563.02
25	26	25.01	N 01°55'28"	26	5269.02	588.01
26	27	11.09	N 15°06'04"	27	5271.91	598.72
27	28	22.97	N 40°33'09"	28	5286.84	616.17
28	29	10.97	N 57°48'04"	29	5277.56	622.02
29	30	143.76	N 84°29'26"	32	5420.66	635.82
32	33	32.99	S 07°55'16"	33	5425.20	603.15
33	34	41.50	N 82°25'58"	34	5466.34	608.61
34	35	140.44	S 07°59'12"	35	5485.85	469.53
35	36	121.74	S 86°04'15"	36	5364.40	461.19
36	37	41.00	S 00°17'44"	37	5364.19	420.19
37	38	91.03	S 84°27'57"	38	5273.58	411.41
38	19	26.41	N 19°47'05"	19	5264.64	436.26

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión, a favor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 129143, Libro 1292, Sección I, de Fecha 8 de enero de 2004.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un Plantel Educativo de nivel medio superior. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de General Cepeda, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 38,073.71 m2, ubicado en la calle General Cepeda, sin número de la cabecera municipal, a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), el cual se desincorporó mediante decreto número 13 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de abril de 2009, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
19	20	44.77	N 07°29'41"	20	5258.80	480.65
20	21	10.35	N 29°57'28"	21	5263.97	489.62
21	22	9.70	N 14°37'24"	22	5266.42	499.00
22	23	10.89	N 01°09'26"	23	5266.64	509.89
23	24	5.60	N 01°56'36"	24	5266.45	515.49
24	25	47.56	N 02°05'04"	25	5268.18	563.02
25	26	25.01	N 01°55'28"	26	5269.02	588.01
26	27	11.09	N 15°06'04"	27	5271.91	598.72
27	28	22.97	N 40°33'09"	28	5286.84	616.17
28	29	10.97	N 57°48'04"	29	5277.56	622.02
29	30	143.76	N 84°29'26"	32	5420.66	635.82
32	33	32.99	S 07°55'16"	33	5425.20	603.15
33	34	41.50	N 82°25'58"	34	5466.34	608.61
34	35	140.44	S 07°59'12"	35	5485.85	469.53
35	36	121.74	S 86°04'15"	36	5364.40	461.19
36	37	41.00	S 00°17'44"	37	5364.19	420.19
37	38	91.03	S 84°27'57"	38	5273.58	411.41
38	19	26.41	N 19°47'05"	19	5264.64	436.26

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión, a favor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 62, Libro 1, Sección IX, de Fecha 15 de julio de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un Plantel Educativo de nivel medio superior. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Firman los Diputados de la Comisión de Finanzas, todos a favor.

Es todo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la Colonia Gilberto Farías Valdés de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra a favor de los actuales poseedores.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,971.21 m2, ubicado en la colonia Gilberto Farías Valdés, de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, el cual se desincorporó mediante decreto número 101 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de septiembre de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de fecha 4 de noviembre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,971.21 m2, ubicado en la colonia Gilberto Farías Valdés, de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, el cual se desincorporó mediante decreto número 101 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de septiembre de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 27 de octubre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,971.21 m2, ubicado en la colonia Gilberto Farías Valdés, de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, el cual se desincorporó mediante decreto número 101 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de septiembre de 2009, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	286.86	N	2	3732.74	3143.07
2	3	6.58	N 02°45'53" E	3	3733.06	3149.64
3	4	28.70	N 01°32'21"E	4	3733.83	3178.33
4	5	33.50	S 18°43'20"W	5	3723.08	3146.61
5	6	7.50	S 24°38'11"W	6	3719.95	3139.79
6	7	83.85	S 24°38'11"W	7	3685.00	3063.57
7	8	4.50	S 27°13'11"W	8	3682.94	3059.57
8	9	22.95	S 30°56'59"W	9	3671.14	3039.89
9	10	55.90	S 27°19'03"W	10	3645.49	2990.23
10	11	17.60	S 20°27'57"W	11	3639.33	2973.74
11	12	9.89	S 02°26'08"E	12	3639.76	2963.85
12	13	52.60	S 38°51'02"E	13	3672.75	2922.89
13	14	13.00	S 50°18'24"E	14	3682.75	2914.59
14	15	12.00	S 42°43'08"E	15	3690.89	2905.77
15	16	18.00	S 40°10'51"E	16	3702.50	2892.02
16	1	46.87	S 40°10'51"E	1	3732.74	2856.21

Dicho inmueble cuenta con las siguientes colindancias: al Norte con entronque calle San Francisco Solano y Av. Lic. Benito Juárez, al Sur con calle Las Parritas, al Oriente con Avenida Benito Juárez y al Poniente con calle San Francisco Solano.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Guerrero, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,971.21 m², ubicado en la colonia Gilberto Farías Valdés, de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, el cual se

desincorporó mediante decreto número 101 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de septiembre de 2009, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	286.86	N	2	3732.74	3143.07
2	3	6.58	N 02°45'53" E	3	3733.06	3149.64
3	4	28.70	N 01°32'21"E	4	3733.83	3178.33
4	5	33.50	S 18°43'20"W	5	3723.08	3146.61
5	6	7.50	S 24°38'11"W	6	3719.95	3139.79
6	7	83.85	S 24°38'11"W	7	3685.00	3063.57
7	8	4.50	S 27°13'11"W	8	3682.94	3059.57
8	9	22.95	S 30°56'59"W	9	3671.14	3039.89
9	10	55.90	S 27°19'03"W	10	3645.49	2990.23
10	11	17.60	S 20°27'57"W	11	3639.33	2973.74
11	12	9.89	S 02°26'08"E	12	3639.76	2963.85
12	13	52.60	S 38°51'02"E	13	3672.75	2922.89
13	14	13.00	S 50°18'24"E	14	3682.75	2914.59
14	15	12.00	S 42°43'08"E	15	3690.89	2905.77
15	16	18.00	S 40°10'51"E	16	3702.50	2892.02
16	1	46.87	S 40°10'51"E	1	3732.74	2856.21

Dicho inmueble cuenta con las siguientes colindancias: al Norte con entronque calle San Francisco Solano y Av. Lic. Benito Juárez, al Sur con calle Las Parritas, al Oriente con Avenida Benito Juárez y al Poniente con calle San Francisco Solano.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del

mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Por la Comisión de Finanzas, todos los integrantes votaron a favor.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Colonia Santa Rita 2, a favor de la C. Orvilvia Moreno Chavarría, con objeto de dar certidumbre jurídica al tramitar sus escrituras. Adelante, Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 120.00 m², ubicado en el Fraccionamiento "Colonia Santa Rita 2", a favor de la C. Orvilvia Moreno Chavarría, con objeto de dar certidumbre jurídica al tramitar sus escrituras, el cual se desincorporó mediante Decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de fecha 15 de diciembre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 120.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Colonia Santa Rita 2”, a favor de la C. Orvilia Moreno Chavarría, con objeto de dar certidumbre jurídica al tramitar sus escrituras, el cual se desincorporó mediante Decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 120.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Colonia Santa Rita 2”, a favor de la C. Orvilia Moreno Chavarría, el cual se desincorporó mediante Decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009, el cual se identifica de la siguiente manera:

El referido inmueble cuenta con una superficie de 120.00 m2, identificado como Lote 5 de la Manzana 2, del Fraccionamiento “Colonia Santa Rita 2”, identificándose con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 7.50 metros y colinda con Lote 18 de la Manzana 2.

Al Sur: mide 7.50 metros y colinda con calle Pípila.

Al Oriente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 6 de la Manzana 2.

Al Poniente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 4 de la Manzana 2.

Dicho inmueble se encuentra registrado, a favor del Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 129143, Libro 1292, Sección I, de Fecha 8 de enero de 2004.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al tramitar sus escrituras. En caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Morelos, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 120.00 m², ubicado en el Fraccionamiento “Colonia Santa Rita 2”, a favor de la C. Orvilvia Moreno Chavarría, el cual se desincorporó mediante Decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009, el cual se identifica de la siguiente manera:

El referido inmueble cuenta con una superficie de 120.00 m², identificado como Lote 5 de la Manzana 2, del Fraccionamiento “Colonia Santa Rita 2”, identificándose con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 7.50 metros y colinda con Lote 18 de la Manzana 2.

Al Sur: mide 7.50 metros y colinda con calle Pípila.

Al Oriente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 6 de la Manzana 2.

Al Poniente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 4 de la Manzana 2.

Dicho inmueble se encuentra registrado, a favor del Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 129143, Libro 1292, Sección I, de Fecha 8 de enero de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al tramitar sus escrituras. En caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Firman la Comisión de Finanzas, todos a favor.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento irregular denominado "Agua Nueva", de ese municipio, a favor de la C. Rosa María de Guadalupe Marcos Garza, con objeto de construir un centro comercial.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 7,848.60 m², sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento Irregular denominado "Agua Nueva", de ese municipio, a favor de la C. Rosa María de Guadalupe Marcos Garza,

con objeto de construir un Centro Comercial, el cual se desincorporó mediante decreto número 144 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de diciembre de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de fecha 31 de diciembre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 7,848.60 m², sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento Irregular denominado “Agua Nueva”, de ese municipio, a favor de la C. Rosa María de Guadalupe Marcos Garza, con objeto de construir un Centro Comercial, el cual se desincorporó mediante decreto número 144 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de diciembre de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 24 de diciembre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 7,848.60 m², sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento Irregular denominado “Agua Nueva”, de ese municipio, a favor de la C. Rosa María de Guadalupe Marcos Garza, con objeto de construir un Centro Comercial, el cual se desincorporó mediante decreto número 144 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de diciembre de 2009.

El inmueble anteriormente mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 259.20 metros y colinda con Fracción de la parcela 312 ZLP 2/2.

Al Sur: mide 259.20 metros y colinda con límites solares.

Al Oriente: mide 21.00 metros y colinda con Ejido El Ancora.

Al Poniente: mide 34.00 metros y colinda con C. Jesús Rivera Díaz.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un Centro Comercial, en el cual se generaran empleos directos ya en el funcionamiento. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de San Pedro, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 7,848.60 m², sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento Irregular denominado “Agua Nueva”, de ese municipio, a favor de la C. Rosa María de Guadalupe Marcos Garza, el cual se desincorporó mediante decreto número 144 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de diciembre de 2009.

El inmueble anteriormente mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 259.20 metros y colinda con Fracción de la parcela 312 ZLP 2/2.

Al Sur: mide 259.20 metros y colinda con límites solares.

Al Oriente: mide 21.00 metros y colinda con Ejido El Ancora.

Al Poniente: mide 34.00 metros y colinda con C. Jesús Rivera Díaz.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un Centro Comercial, en el cual se generaran empleos directos ya en el funcionamiento. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
Dip. José Miguel Batarse Silva.			

Por la Comisión de Finanzas, todos los integrantes votaron a favor.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento para celebrar un contrato de comodato por el término de 50 años con la persona moral denominada "Negocios e Inmuebles de la Comarca, S. A. de C. V.", respecto a dos bienes inmuebles, el primero identificado como "Plaza del Algodón", y el segundo identificado como estacionamiento subterráneo de "El Parían de la Cosecha", hoy, "Plaza Comercial Centenario", ambos ubicados en la Colonia Villa California de esa ciudad, con objeto de ser utilizado como centro comercial y estacionamiento.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar un contrato de comodato por el término de cincuenta años, con la persona moral denominada "Negocios e Inmuebles de la Comarca S.A. de C.V.", respecto a dos bienes inmuebles; el primero identificado como "Plaza del Algodón", con una superficie de 9,674.21 m2, y el segundo identificado como Estacionamiento Subterráneo de "El Parían de la Cosecha", hoy "Plaza Comercial Centenario" con una superficie de 7,302.06 m2, ambos ubicados en la "Colonia Villa California" de esa ciudad; con objeto de ser utilizado

como centro comercial y estacionamiento, el cual se desincorporó mediante Decreto número 146, publicado en el Periódico Oficial de fecha 11 de diciembre de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de fecha 31 de diciembre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar un contrato de comodato por el término de cincuenta años, con la persona moral denominada “Negocios e Inmuebles de la Comarca S.A. de C.V.”, respecto a dos bienes inmuebles; el primero identificado como “Plaza del Algodón”, con una superficie de 9,674.21 m2, y el segundo identificado como Estacionamiento Subterráneo de “El Parían de la Cosecha”, hoy “Plaza Comercial Centenario” con una superficie de 7,302.06 m2, ambos ubicados en la “Colonia Villa California” de esa ciudad; con objeto de ser utilizado como centro comercial y estacionamiento, el cual se desincorporó mediante Decreto número 146, publicado en el Periódico Oficial de fecha 11 de diciembre de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en sesión de Cabildo celebrada el 21 de diciembre de 2009, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, celebrar un contrato de comodato por el término de cincuenta años, con la persona moral denominada “Negocios e Inmuebles de la Comarca S.A. de C.V.”, respecto a dos bienes inmuebles; el primero identificado como “Plaza del Algodón”, con una superficie de 9,674.21 m2, y el segundo identificado como Estacionamiento Subterráneo de “El Parían de la Cosecha”, hoy “Plaza Comercial Centenario” con una superficie de 7,302.06 m2, ambos ubicados en la “Colonia Villa California” de esa ciudad; con objeto de ser utilizado como centro comercial y estacionamiento, el cual se desincorporó mediante Decreto número 146, publicado en el Periódico Oficial de fecha 11 de diciembre de 2009.

Dichos inmuebles se describen a continuación:

El primero, inmueble de propiedad municipal identificado como “Plaza del Algodón”, con una superficie de 9,674.21 m2, así como de 1,200.79 m2, de vialidad, que junto con el área mencionada anteriormente se

encuentran ubicados en el Fraccionamiento Villa California de esta ciudad, inscrito ante el Registro Público bajo la Partida 4934, Folio 227, Libro 26-D, Sección Primera, de fecha 12 de julio de 1993, ambas áreas colindantes al inmueble conocido como “El Parián de la Cosecha”, a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

El segundo, inmueble de propiedad municipal identificado como estacionamiento subterráneo de “El Parián de la Cosecha”, con una superficie de 7,302.06 m², inscrito ante el Registro Público, bajo la Partida 4108, Folio 6, Libro 24-C, Sección comercio, de fecha 29 de enero de 1991, el cual se encuentra ubicado en el sótano del inmueble conocido como “El Parián de la Cosecha”, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

TERCERO. El contrato de comodato, queda sujeto a las siguientes condiciones:

- 1.- Recibir el predio en las condiciones en que se encuentra actualmente.
- 2.- Utilizar dicho predio única y exclusivamente para el uso convenido, de conformidad con el Acuerdo de Cabildo.
- 3.- El estacionamiento público deberá tener acceso libre a vehículos y peatones dentro de las horas hábiles del centro comercial, únicamente controlado para fines de seguridad.
- 4.- Que para cualquier adecuación o remodelación que quisiera hacer el comodatario sobre el área municipal deberá ser avalada por la Dirección General de Urbanismo.
- 5.- Que el R. Ayuntamiento tiene la facultad de inspeccionar la ejecución de las obras.
- 6.- Que el comodatario tiene la prohibición de enajenar o traspasar a terceros el comodato o los derechos derivados del mismo, o los bienes empleados, sin previa autorización por escrito del R. Ayuntamiento.
- 7.- Que todas las condicionantes anteriormente planteadas sean asentadas en el contrato que al efecto se realice para la debida formalización del comodato.

CUARTO. La persona moral denominada “NEGOCIOS E INMUEBLES DE LA COMARCA, S.A. DE C.V.”, proporcionara sin costo alguno, tres locales comerciales para que el Municipio de Torreón, instale una oficina de servicios múltiples, para que la ciudadanía pueda realizar trámites, pagos de servicios, contribuciones etc. Y de esta forma facilitar a los habitantes de la zona, sus gestiones y obligaciones administrativas.

QUINTO. Será causa para revertirlo al Municipio, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Que no se utilice para el fin convenido.
- 2.- En caso de que desaparezca la Empresa y/o cambie su objeto o su denominación social.
- 3.- A no reclamar por las construcciones o mejoras que se hayan realizado en el predio, en caso que se revierta al Municipio.
- 4.- Correr con los gastos administrativos y honorarios notariales.

SEXTO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, celebre un contrato de comodato, por un término de 50 años, con la persona moral denominada “NEGOCIOS E INMUEBLES DE LA COMARCA, S.A. DE C.V.”, con objeto de ser utilizado como centro comercial y estacionamiento, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato de comodato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad por parte del R. Ayuntamiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, en la cual autorizan a celebrar un contrato de comodato, por el término de cincuenta años, con la persona moral denominada “NEGOCIOS E INMUEBLES DE LA COMARCA, S.A. DE C.V.”, respecto a dos bienes inmuebles; el primero identificado como “Plaza del Algodón”, con una superficie de 9,674.21 m², y el segundo identificado como Estacionamiento Subterráneo de “El Parián de la Cosecha”, hoy “Plaza Comercial Centenario” con una superficie de 7,302.06 m², ambos ubicados en la “Colonia Villa California” de esa ciudad; con objeto de ser utilizado como centro comercial y estacionamiento, el cual se desincorporó mediante Decreto número 146, publicado en el Periódico Oficial de fecha 11 de diciembre de 2009.

Dichos inmuebles se describen a continuación:

El primero, inmueble de propiedad municipal identificado como “Plaza del Algodón”, con una superficie de 9,674.21 m², así como de 1,200.79 m², de vialidad, que junto con el área mencionada anteriormente se encuentran ubicados en el Fraccionamiento Villa California de esta ciudad, inscrito ante el Registro Público bajo la Partida 4934, Folio 227, Libro 26-D, Sección Primera, de fecha 12 de julio de 1993, ambas áreas colindantes al inmueble conocido como “El Parián de la Cosecha”, a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

El segundo, inmueble de propiedad municipal identificado como estacionamiento subterráneo de “El Parián de la Cosecha”, con una superficie de 7,302.06 m², inscrito ante el Registro Público, bajo la Partida 4108, Folio 6, Libro 24-C, Sección comercio, de fecha 29 de enero de 1991, el cual se encuentra ubicado en el sótano del inmueble conocido como “El Parián de la Cosecha”, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, celebre un contrato de comodato, por un término de 50 años, con la persona moral denominada “NEGOCIOS E INMUEBLES DE LA COMARCA, S.A. DE C.V.”, con objeto de ser utilizado como centro comercial y estacionamiento, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato de comodato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad por parte del R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice el contrato que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Firma la Comisión de Finanzas, todos a favor. Es todo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que en la forma aprobada, sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un inmueble ubicado en el bulevar Laguna de la Colonia Vicente Guerrero, de esa ciudad con el fin de permutar a favor de la empresa Cervecería Modelo de Torreón, S. A. de C. V., por dos predios de su propiedad con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles por la construcción de una vialidad. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un inmueble con una superficie de 210.45 m2, ubicado en el Blvd. Laguna de la Colonia Vicente Guerrero, de esa ciudad, con el fin de permutar a favor de la empresa “CERVERCERIA MODELO DE TORREÓN S.A DE C.V.”, por dos predios de su propiedad, con una superficie total de 612.59 m2, con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles por la construcción de una vialidad.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 18 de marzo del año 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 210.45 m2, ubicado en el Blvd. Laguna de la Colonia Vicente Guerrero, de esa ciudad, con el fin de permutar a favor de la empresa “CERVERCERIA MODELO DE TORREÓN S.A DE C.V.”, por dos predios de su propiedad, con una superficie total de 612.59 m2, con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles por la construcción de una vialidad.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y que fue aprobado el 28 de octubre de 2009, conforme el cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, a desincorporar del dominio público municipal un inmueble con una superficie de 210.45 m², ubicado en el Blvd. Laguna de la Colonia Vicente Guerrero, de esa ciudad, con el fin de permutar a favor de la empresa “CERVERCERIA MODELO DE TORREÓN S.A DE C.V.”, por dos predios de su propiedad, con una superficie total de 612.59 m², con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles por la construcción de una vialidad.

El inmueble propiedad municipal con una superficie de 210.45 m², se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente:	mide 10.06 mts y colinda con el Boulevard Laguna.
Al Surponiente:	mide 10.00 mts y colinda con lote 1.
Al Suroriente:	mide 20.65 mts y colinda con lote 4.
Al Norponiente:	mide 21.43 mts y colinda con lote 3.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en las Oficinas del Registro Público en la ciudad de Torreón, bajo la Partida 9335, Libro 94, Sección I.S.C., de Fecha 09 de enero de 2003.

Los dos inmuebles afectados; el primero con una superficie de 539.94 m², el segundo una fracción de terreno con una superficie de 72.65 m², ambos ubicados en la colonia Vicente Guerrero, propiedad de “Cervecería Modelo de Torreón S.A. de CV.”, de conformidad a las escrituras inscritas en el Registro Público, bajo la Partida 4909, Foja 193, Libro 17, Sección Primera, de Fecha 17 de julio de 1986, y bajo la Partida 4299, Foja 361, Libro 15-D, Sección Primera de Fecha 20 de mayo de 1986, afectados por la construcción del Blvd. Laguna, haciendo un total de 612.59 m².

QUINTO. El objeto de esta operación es compensar la afectación de su propiedad por la construcción de una vialidad, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del dominio público municipal un inmueble con una superficie de 210.45 m², ubicado en el

Blvd. Laguna de la Colonia Vicente Guerrero, de esa ciudad, con el fin de permutar a favor de la empresa “CERVERCERIA MODELO DE TORREÓN S.A DE C.V.”, por dos predios de su propiedad, con una superficie total de 612.59 m2.

El inmueble propiedad municipal con una superficie de 210.45 m2, se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 10.06 mts y colinda con el Boulevard Laguna.

Al Surponiente: mide 10.00 mts y colinda con lote 1.

Al Suroriente: mide 20.65 mts y colinda con lote 4.

Al Norponiente: mide 21.43 mts y colinda con lote 3.

Los dos inmuebles afectados; el primero con una superficie de 539.94 m2, el segundo una fracción de terreno con una superficie de 72.65 m2, ambos ubicados en la colonia Vicente Guerrero, propiedad de “Cervecería Modelo de Torreón S.A. de CV.”, de conformidad a las escrituras inscritas en el Registro Público, bajo la Partida 4909, Foja 193, Libro 17, Sección Primera, de Fecha 17 de julio de 1986, y bajo la Partida 4299, Foja 361, Libro 15-D, Sección Primera de Fecha 20 de mayo de 1986, afectados por la construcción del Blvd. Laguna, haciendo un total de 612.59 m2.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es compensar la afectación de su propiedad por la construcción de una vialidad, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 25 de enero de 2010.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Por la Comisión de Finanzas, firman todos los Diputados y votan a favor.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Latinoamericano de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por término de 50 años, a favor de la persona moral denominada "Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón, A. C.", con objeto de construir un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la asociación, en beneficio de la reintegración de las personas liberadas del Cereso, así como de sus familias. Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Gracias, con su permiso.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 700.00 m², ubicado en el Fraccionamiento Latinoamericano, de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada "Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón A.C.", con objeto de construir un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la Asociación; en beneficio de la reintegración de las personas liberadas del CERESO, así como de sus familias.

RESULTANDO

ÚNICO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el 1 de diciembre de 2009, se recibió un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 700.00 m², ubicado en el "Fraccionamiento Latinoamericano", de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada "Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón A.C.", con objeto de construir un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la Asociación; en beneficio de la reintegración de las personas liberadas del CERESO, así como de sus familias.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Para efectos del presente dictamen, vale la pena traer a cuentas lo dispuesto por el Artículo 2817 del Código Civil de Coahuila, el cual reza al tenor literal siguiente: *“El comodato, o préstamo de uso, es el contrato por el cual el comodante se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso de un bien no fungible, mueble o inmueble y el comodatario contrae la obligación de restituir el mismo bien, al terminar el contrato”*.

SEGUNDO. Que esta Comisión de Finanzas es competente para emitir el presente dictamen; lo anterior de conformidad con las disposiciones relativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 11, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para aprobar con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, los actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción V del Artículo 158-P de la Constitución Política Local, el Congreso está facultado para resolver sobre la validez o invalidez de las resoluciones que aprueben los Municipios.

QUINTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en sesión de Cabildo celebrada el 28 de mayo de 2009, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, celebrar un contrato de comodato, donde deberá estipular las condiciones de cumplimiento de contrato y las causas de rescisión del mismo.

Área de terreno propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Latinoamericano con una superficie de 700.00 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 35.00 metros y colinda con manzana 38.
Al Sur:	mide 35.00 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Oriente:	mide 20.00 metros y colinda con calle Costra Rica.
Al Poniente:	mide 20.00 metros y colinda con fracción de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, en una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 485, Folio 166, Libro 32, Sección Primera de fecha 30 de noviembre de 1995.

Que la naturaleza del contrato se estipula a una duración de 50 años, misma que trasciende a la presente administración municipal, por lo que se requiere que el Congreso del Estado proceda al análisis del contrato de comodato a fin de determinar la procedencia o improcedencia de la validación que se solicita.

SEXTO.- Que atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 158-U, fracción I, incisos 9 y 10 y 158-P Fracción V, de la Constitución Política de Estado de Coahuila de Zaragoza, Así como en el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario, en su Capítulo denominado “DE LAS CONCESIONES SOBRE INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO”.

Artículo 92.- *El R. Ayuntamiento tiene facultades para aprobar y celebrar los actos que tengan por objeto material otorgar concesiones para el uso, aprovechamiento o explotación de Bienes Inmuebles del Dominio Público o Privado del Municipio.*

Artículo 93.- *Los acuerdos que otorguen concesiones de uso, aprovechamiento, explotación, se podrán formalizar de manera enunciativa y no limitativa, en cualesquiera de los siguientes Contratos:*

I.- Uso de Suelo.

II.- Arrendamiento.

III.- Comodato.

IV.- Usufruto.

Así mismo, el Artículo 96 del citado Reglamento.

SÉPTIMO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, celebre un contrato de comodato con la persona moral denominada “Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón A.C.”, con objeto de la construcción de un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficios de la Asociación, en caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el acuerdo para otorgar en comodatos un bien inmueble cumple con las formalidades necesarias, esta Comisión somete a consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, la desincorporación de un inmueble con una superficie de 700.00 m2, ubicado en el “Fraccionamiento Latinoamericano”, de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón A.C.”, con objeto de construir un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la Asociación; en beneficio de la reintegración de las personas liberadas del CERESO, así como de sus familias.

Área de terreno propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Latinoamericano con una superficie de 700.00 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 35.00 metros y colinda con manzana 38.
Al Sur: mide 35.00 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Oriente: mide 20.00 metros y colinda con calle Costra Rica.
Al Poniente: mide 20.00 metros y colinda con fracción de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, en una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 485, Folio 166, Libro 32, Sección Primera de fecha 30 de noviembre de 1995.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, celebre un contrato de comodato con la persona moral denominada “Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón A.C.”, con objeto de la construcción de un edificio con las funciones de

albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficios de la Asociación, en caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberá formalizar el contrato que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
Dip. José Miguel Batarse Silva.			

Firman los integrantes de la Comisión de Finanzas, todos a favor.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese

efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la problemática que presenta el puente internacional de Ciudad Acuña, Coahuila”. Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Gracias, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

El pasado mes de mayo presente ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo que fue aprobado por unanimidad de los Diputados que conformamos este Poder Legislativo, en el cual exhortábamos a la Secretaría de Hacienda a diseñar mejores mecanismos para agilizar el paso en el Puente Internacional de Acuña, situación que hasta la fecha no ha encontrado una solución favorable por parte de dicha dependencia.

Señalábamos en aquel entonces como los miembros de la Cámara Nacional de Comercio del Municipio de Acuña Coahuila, elevaban su más enérgica protesta ante las autoridades hacendarias, por la falta de criterio de la administración de la Aduana Fronteriza en dicho municipio, ya que habían puesto en vigor burocráticas medidas que durante todos estos meses siguieron provocando que el movimiento sobre el Puente Internacional de dicha ciudad, esté a paso de tortuga, reclamo que aún sigue vigente por parte de dichos miembros de la Cámara Nacional de Comercio de Acuña, en virtud de que a más de siete meses siguen sin recibir un actuar responsable por parte de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte el dirigente del comercio acúñense, ha señalando en varios medios de la localidad, que los teléfonos del organismo a su cargo tiene ya varios días saturados de llamadas de residentes tanto de la Ciudad de del Río, Texas, como de esa frontera mexicana, llamadas en la que protestan por las arbitrarias medidas de las autoridades aduanales de este lado del puente.

Así mismo, es de señalarse que para los que vivimos en dicha frontera no nos es desconocido, que ante el fracaso en otras fronteras, la aduana local de Acuña, Coahuila, ha puesto en práctica desde hace más de siete meses un sistema de revisión con un equipo, que lo único que provoca es una gran lentitud en el movimiento del Puente Internacional, provocando que las personas que desean ingresar a nuestro país duren por lo menos dos horas, lo cual resulta incomodo además desde mi muy particular punto de vista, más bien dicha revisión parece un acto de molestia en contra de los ciudadanos ya sean norteamericanos o mexicanos, que no tienen otro objetivo más que el de ingresar a nuestro país,

causando además un grave daño a la industria maquiladora que como todos sabemos es la mayor fuente de ingresos de esta ciudad fronteriza.

De igual forma, cabe mencionar que el programa de revisión al que me he venido refiriendo, es un sistema aleatorio que mide el peso del vehículo que arroja una señal al cruce de rojo o verde, según lo indique el semáforo de revisión. Las diferencias entre el sistema actual y el nuevo son que se escaneará el vehículo, las placas, el cual indicará al personal de revisión si el auto debe ser inspeccionado o se irá libre en verde.

Por otro lado y como consecuencia de las erróneas medidas por la autoridades hacendarias para que los ciudadanos puedan ingresar a nuestro país, reiteradamente decenas de comerciantes, así como los diversos líderes de las cámaras de comercio local, se reúnen periódicamente en el edificio de la Cámara en el que solicitan y manifiestan de manera urgente la intervención de las autoridades, para frenar las medidas aduanales que se viene aplicando desde hace más de siete meses, ya que las mismas siguen desencadenando menos clientela para sus negocios, lo cual repercute de manera directa en el aspecto económico de dicha entidad, situación que nos hace ver la magnitud del problema que se está generando con el mecanismo de ingreso implementado por parte de las autoridades hacendarias, en las que se están tardando hasta dos horas para ingresar a nuestro país.

Por último, es bien sabido que los puntos de revisión son necesarios, pero no podemos estar de acuerdo en que las autoridades se tomen tanto tiempo y que la infraestructura implementada en este puente de Acuña, Coahuila, no sea la adecuada, sobre todo tomando en cuenta que en esta ciudad fronteriza solo existe un puente Internacional, a diferencia de otras ciudades fronterizas que cuentan con dos o más Puentes Internacionales, por ello en esta ocasión considero oportuno que este H. Congreso envíe nuevamente un fuerte reclamo a las autoridades hacendarias de nuestro país con el único fin de solicitar que de manera urgente se deba retirar, por parte de dichas autoridades el equipo que implementaron así como pedirles obrar con más criterio, toda vez que el desarrollo económico de la ciudad de Acuña Coahuila, esta viéndose seriamente afectado con las medidas tomadas por ellas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Congreso envíe nuevamente exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se le solicite que, de manera urgente que ahora si retire las medidas de revisión que ha implementado en el Puente Internacional de Acuña Coahuila, o en su defecto implemente otros mecanismos de revisión que permitan que el transitar por dicho puente sea de una manera más ágil, toda vez que como se encuentra operando desde hace más de siete meses dicho Puente Internacional, están causando gran molestia a los ciudadanos que desean ingresar a nuestro país, ya que están tardando un promedio de hasta dos horas, además de que dichas medidas están provocando un grave problema en el desarrollo económico de dicho municipio pues se está viendo afectada gravemente la industria maquiladora.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 28 de Enero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón",
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

Dip. Fernando Donato de las Fuentes

Dip. Shamir Fernández Hernández

Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y el Diputado Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a los 38 municipios de la entidad para que, aquellos que enfrentan el problema del uso inadecuado de los puentes peatonales, consideren de conformidad a sus posibilidades presupuestales, colocar mallas metálicas u otro tipo de barreras en los camellones centrales correspondientes”. Adelante Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales.

Gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Diputadas y Diputados.

Los puentes peatonales son una necesidad social y de tránsito muy apremiante, ya que las personas que en su diario quehacer suelen verse en situaciones donde deben cruzar una muy transitada avenida, calle, carretera o boulevard, y si el flujo de automóviles es mucho, enfrentan un gran riesgo de ser embestidos por un auto.

Los puentes peatonales vinieron a solucionar o, al menos reducir este problema de modo significativo, y si bien, no se puede colocar un puente en cada tramo de una calle con mucho tráfico; también es cierto que se instalan en las zonas donde los riesgos son mayores, o, en lugares donde las personas no pueden cruzar con otras medidas de seguridad, como los semáforos, las esquinas, los topes o agentes de tránsito que les faciliten esta acción.

Sin embargo, las autoridades enfrentan un dilema: el poco uso que la gente hace de estas estructuras tan necesarias, dilema que resulta irónico si tomamos en cuenta que en muchos casos fueron construidos justamente a petición de los particulares que demandaban la creación de estos pasos para reducir la incidencia de accidentes por atropellamiento; pero la constante es que una vez realizada la obra, son pocos los que las aprovechan, persistiendo el afán de arriesgarse cruzando las calles por abajo de estos puentes.

Los resultados de esta temeridad saltan a la vista, accidentes fatales son reportados con frecuencia, tragedias que sufren personas que trataron de atravesar una vía a pocos metros de un puente de este tipo.

En algunos lugares del país y en otras naciones, se ha optado por colocar cercas de malla metálica u otros materiales similares para evitar que las personas intenten cruzar los puntos de peligro sin usar los puentes multicitados; en otros casos se han colocado muros de concreto y de otros materiales reciclados en medio de los camellones para *desalentar* a los peatones “temerarios”.

El caso es que de un modo o de otro, se deben buscar soluciones a esta problemática para reducir el número de accidentes generados por este tipo de situación.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a los 38 municipios de la entidad para que, aquellos que enfrentan el problema del uso inadecuado de los puentes peatonales, consideren de conformidad a sus posibilidades presupuestales, colocar mallas metálicas u otro tipo de barreras en los camellones centrales correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 28 de enero de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA NATARAEN

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Juan González, adelante.

Diputado Juan Francisco González González:

Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

¿A favor o en contra?

Diputado Juan Francisco González González:

Es a favor, con algunos comentarios, bueno, solo comentarios Diputada Presidenta.

Quiero con mucho respeto comentarle a mi compañero Diputado Carlos Orta, en el sentido de que, bueno, vemos que el Punto de Acuerdo no es muy específico, hace un exhorto a los 38 municipios del estado, lo cual, bueno, pues tampoco especifica si algunos puentes están dentro de jurisdicción federal.

Quisiera comentar por ejemplo el caso del municipio de San Pedro. En el área urbana no tenemos ningún puente peatonal, tenemos un puente peatonal sobre una escuela, en el CONALEP en la carretera Torreón-San Pedro y bueno, pues este puente pudiera ser de la SCT, en ese sentido en el municipio de Madero pues tampoco tenemos, hay puentes peatonales, en algunos otros municipios como por ejemplo en Parras tampoco nos damos cuenta que haya puentes peatonales.

Y bueno, yo quisiera que mi compañero Diputado Carlos Orta fuera un poco más específico y que no solamente pues se pidiera el exhorto a los 38 municipios, ya que en algunos municipios como lo comenté pues no hay puentes peatonales y en donde hay, bueno pues están sobre jurisdicción federal, en ese sentido bueno, ese es mi comentario

Diputada Presidenta, gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

El Diputado Carlos Ulises.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

Le agradezco mucho Diputado su intervención, yo quisiera pues comentarle también que la propia proposición dice a los 38 municipios de la entidad para que aquellos que enfrenten el problema, yo creo que quien no tiene puentes peatonales pues no está enfrentando el problema.

Cuántos de nosotros no hemos visto que a la propia sombra del puente cruce un peatón, inclusive yo en lo particular me ha pasado en muchas ocasiones, circulo muy seguido por el Periférico Echeverría precisamente frente a un centro comercial cerca de la comandancia de policía, es increíble la cantidad de personas que cruzan, yo creo que aquí no estamos tratando nuevamente de ponerle un nombre a las cosas, yo estoy de acuerdo en que se pudiera extender este Punto de Acuerdo y pudiéramos hacer esa solicitud también ya sea a CAPUFE que yo he visto algunos de CAPUFE que la tienen, o bueno a la SCT se pudiera incluir también y junto a los 38 municipios quienes, como lo dice el acuerdo, quienes enfrenten el problema del uso inadecuado de los puentes, pues quienes no tienen puentes no están enfrentando ningún problema, yo creo que es como una llamada a misa.

Pero nos pasa mucho en ciudades conurbadas como Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Acuña y no recuerdo, es un Punto de Acuerdo y yo les pido que nos unamos, creo que es una solicitud más que de un Diputado, de una Fracción Parlamentaria, es una solicitud ciudadana que con mucho gusto pudiéramos extenderla a CAPUFE, a SCT, si tienen alguna otra observación de algún otro índole, pero a fin de cuentas ver lo importante que es proteger a nuestros ciudadanos.

Si yo fuera alcalde de algún municipio y tuviera muchas bajas por causa de atropellamiento en mi municipio, tomaría acciones hasta yo personalmente de solicitar el permiso para instalar esa malla ciclónica, digo también es un llamado para proteger a nuestra gente, aquí no está buscándose otra cosa más que la seguridad de nuestros propios ciudadanos y yo creo que todos de alguna manera lo hemos visto o lo hemos vivido que de muy cerca de donde vamos conduciendo se cruza alguien y volteas a ver

es que precisamente por encima de estas personas o muy cercano a ellos, se encuentra un puente peatonal.

Inclusive si se trata de ser específicos, lo menos posible que se pudiera solicitar de malla ciclónica porque es algo muy barato, sería 50 metros hacia cada extremo, del centro del puente utilizando el camellón central 50 metros hacia cada sentido, ¿esto por qué?, porque les va a dar un poquito más de flojera rodear la malla ciclónica que subirse al puente peatonal, el problema ahorita es de cultura y esta cultura va precisamente en el tema de la flojera, mucha gente lo reconoce y dice es más fácil sacarle la vuelta a los carros y meterme en problemas, que subir la rampa y cruzar todo el cuerpo de una avenida por encima mediante el uso de un puente.

Entonces, yo creo que aquí se trata de cuidar, hay muchos casos de atropellamiento a lo menos aquí en Saltillo, yo creo que los debe de haber en algunas otras ciudades como Torreón y de la manera más atenta pues solicitarles que estamos abiertos a que esta solicitud se pudiera extender a SCT, a CAPUFE o a cualquier otra que ustedes sugirieran, pero principalmente si enviarlo a los 38 municipios y a quienes tengan su caso, aquí también se está diciendo que consideren de conformidad a sus posibilidades presupuestales, aquí lo que tratamos es de proteger a su gente.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias. Diputado José Antonio Campos.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputado Carlos Orta, hay plenas coincidencias a lo que usted menciona hace unos momentos, decirle que compartimos con usted la preocupación relacionada por la seguridad de los peatones, que no le quepa la menor duda que la integridad física de los peatones es un tema que es de todo nuestro interés.

Sin embargo considero, escuché ahorita también al Diputado González, que el Punto de Acuerdo tiene algunas imprecisiones como él mencionaba ahorita y la disposición suya para hacer algunos agregados, digo que nos permita tener una resolución adecuada sobre este Punto de Acuerdo que usted menciona, por ejemplo propone en su Punto de Acuerdo, lo decía él ahorita, que se envíe el exhorto a los 38 municipios efectivamente, de acuerdo con sus posibilidades presupuestales, colocar esas mallas o tipo de barrera, hay algunas interrogantes aquí, cuántos, -como decía Juan-, municipios del estado cuentan con puentes peatonales.

Hice un ejercicio así breve, Zaragoza, Villa Unión, Morelos, Nava, Allende, Guerrero, Jiménez, Cuatro Ciénegas, Abasolo, Arteaga, Juárez, Lamadrid, Múzquiz, Progreso, Sacramento, San Juan de Sabinas, Viesca, San Buenaventura, Hidalgo, Parras, Nadadores, Sierra Mojada y otros que no pude localizar, no cuentan con puentes peatonales, yo conozco perfectamente bien a mi distrito y algunos municipios que están cerca que tampoco lo tienen.

Como tomarían, pensaría, eso el municipio ante una solicitud de esta naturaleza, en ese sentido Diputado podría ser inclusive verdad, no sé si el término de irresponsable en otra parte hacía la solicitud a los 38 municipios, cuando como estamos viendo la inmensa mayoría no cuenta con ellos, sería a lo mejor falta de seriedad nuestra.

Hace mención usted ahí sobre uso inadecuado de los puentes, puede ser ambiguo, ya que se puede entender que los puentes peatonales se autorizan para un fin distinto para lo que están destinados, es decir, que tal vez se entienda que estamos hablando para cualquier otra cosa pero no para el tránsito de los peatones, yo quiero entender en lo que se refiere usted, que no son usados esos puentes por los peatones, es lo que entiendo yo, pero tal vez los otros municipios entiendan otra cosa con ese uso inadecuado.

De igual forma pienso que el Punto de Acuerdo se le deben hacer algunas precisiones, que a lo mejor se podrían obtener ya lo mencionaba usted ahorita con estudios previos, por ejemplo el número y ubicación de los puentes en el estado, más o menos qué uso se le da a los puentes, como usted decía ahorita, mucha gente prefiere no subirse a ellos, los accidentes que han pasado, la ubicación, usted menciona verdad, si no cuentan con esas mallas o las barreras protectoras y lo que decía Juan ahorita, a qué autoridades corresponde hacerles este exhorto, si municipales, o estatales o como usted lo mencionaba federales, a la SCT.

Estos ordenamientos que yo le acabo de mencionar, sería verdad, este, una solicitud un poco más bien documentada, por lo que con la preocupación que compartimos con usted Diputado Orta en relación a la seguridad de los peatones, yo quiero hacer una propuesta de modificación al Punto de Acuerdo para que quede en los siguientes puntos:

Único: Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, y que para el efecto de que esta resuelva lo procedente y sugiero se encomiende a usted Diputado, como integrante de dicha comisión y como autor de la proposición, que también se recabe y ponga a disposición la información como el número y ubicación de los puentes, más o menos que tantos lo utilizan, cuantos accidentes ha habido, a que autoridades corresponde el mantenimiento de dichos puentes y bueno, yo pongo esta propuesta su consideración Presidenta y hago entrega por escrito, verdad, como lo menciono.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Diputado Javier Fernández.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada.

Yo si quiero y con el debido respeto de Carlos y de los compañeros que han participado, aquí yo no le veo mucho problema a la situación, está proponiendo poner una malla ciclónica en los puentes donde no haya alguna protección para que los peatones pasen por debajo del puente, la verdad si se ha manejado el Diputado Juan de que no todos los municipios tenemos puentes, en Sabinas no tenemos puentes, yo siento que lo único que tendría que modificarse es el sentido de los 38 municipios pero como se dice ahí que los que tengan problemas, que también lo aclara ahí, pues que lo tomen, pero yo siento que para ponernos de acuerdo lo único que tendríamos que cambiar es en los municipios que están afectados por estos puentes.

La propuesta del Diputado Ontiveros sería otra propuesta diferente, yo así lo veo, no es el sentido que tiene esta propuesta que está haciendo Carlos y sería verla o hacer otra propuesta diferente de ver estadísticas, de ver lo que se está, las muertes, todo lo que afectaría o lo que ha afectado a los municipios en cuanto a muertes por atropellamiento en estos municipios.

Yo siento que debemos modificar y no sé si el Diputado acepte la modificación de que no es en los 38 municipios donde tenemos puentes y que se especifique únicamente en los municipios que tienen puentes.

Esa sería mi participación.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputado Carlos Ulises.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias Diputada.

Tratando de asimilar un poquito las dos propuestas, coincido un poquito más de acoplarnos a la que

propone el Diputado Javier Fernández, aunque yo no estoy peleado con que se vaya a comisión o no se vaya, lo que se me hace exageradamente absurdo es que tengamos que tener estadísticas de accidentes y sacar probabilidades de cuantas gentes si lo utilizan y cuantas no, yo creo que es clarísimo y es sabido de todos nosotros que no toda la gente los utiliza y es una medida para seguridad y para provocar que se utilicen.

El que en los 38 municipios no existan puentes, créanmelo que también tenemos que apostarle al progreso y al desarrollo, bien pudiera ya solicitarse por medio de las normatividades o los reglamentos municipales, en que en caso de haber un puente tiene que contar con una malla ciclónica hacia los dos sentidos perpendicular al puente, para evitar precisamente que la gente cruce por debajo del puente, es algo muy sencillo lo que estoy pidiendo, creo que lo están complicando demasiado pero yo lo que quiero ver es por la seguridad de la gente, por evitar ese tipo de accidentes y sobre todo también por darle una responsabilidad que no merece también al conductor.

Pudiera verse en comisión, yo lo acepto, es preciso, yo pertenezco a esa misma comisión, ahí lo veremos en el fondo pero no coincido tampoco en que si un puentes es de una jurisdicción o es de otra, yo creo que si un municipio tiene o está convencido de proteger a su gente no le veo ningún problema, ni represente un costo bastante elevado, ni siquiera un municipio pequeño que llegase a tener un puente el proteger a sus propios ciudadanos.

Pero yo creo que así como está el punto, así como está si se va a ir a comisión, que lo mandemos así como está y ahí ya será donde discutamos que cambios se le pueden hacer.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputado Juan González.

Diputado Juan Francisco González González:

Bueno, con su permiso Diputada Presidenta.

Yo si con mucho respeto a los compañeros Diputados, comentarle primero al Diputado Javier Ortiz que estamos de acuerdo compañero Diputado, en la seguridad de los ciudadanos, que es nuestro deber velar por el deber, es nuestro deber velar por su seguridad, pero bueno, yo creo que si tenemos que ser muy específicos, ya lo comentaba usted que algunos municipios no los tienen, yo creo que sería de una manera muy grotesca el que nosotros enviemos el exhorto a los 38 municipios sin saber específicamente cuales son.

Decirle al compañero y Diputado Orta, que decía que tenemos que estar, que se diera una mayor infraestructura en ese sentido, bueno yo creo que el tema no está a discusión.

Y señalábamos al principio que algunos puentes pues no sabemos si son del municipio o de la SCT, incluso hay algunos que son de personas de la iniciativa privada como en el caso de Acuña, en ese sentido yo si quiero comentarle al compañero Diputado Orta que por eso nuestra propuesta es de que dicho Punto de Acuerdo se vaya a comisión porque no es oportuno exhortar a los municipios, ya que no tenemos elementos de fondo que sustenten lo que dice nuestro compañero ponente ni que justifique esa petición, por eso creemos que se tiene que hacer un estudio más específico para que podamos enviar dichos exhortos.

Entonces, por las consideraciones antes expuestas compañeros Diputados, yo les propongo que la presente proposición con Punto de Acuerdo pues se turne a la Comisión de Obras Públicas, para efecto de que en dicha comisión se estudie, y bueno solicitarle con el debido respeto nuevamente a nuestro compañero Carlos Orta, pues que aporte, que le pueda aportar, bueno que nos pueda aportar porque también soy miembro de dicha comisión, pues más elementos para poder estar resolviendo en el sentido que determine la comisión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias. Yo creo que ya está suficientemente discutido el punto.

Y no habiendo más intervenciones, pues esta Presidencia aclara que el Diputado José Antonio Campos Ontiveros ha hecho una propuesta de modificación al Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, en los términos que se señala en el documento por escrito que me ha sido entregado, en el cual propone que la citada proposición sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, encomendándose al Diputado Carlos Ulises Orta Canales que recabe la información antes mencionada.

Precisado lo anterior, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado originalmente por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Perdón.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Permítame Diputado, estoy hablando.

En el entendido de que si dicho Punto de Acuerdo no es aprobado por mayoría, se tendrá por aprobado el Punto de Acuerdo con la modificación propuesta por el Diputado José Antonio Campos Ontiveros.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

No. Con su permiso, Diputada.

O se aprueba aquí con las modificaciones que están proponiendo, o el punto se va tal cual es a comisión, yo lo dije hace rato, inclusive yo pedí que se fuera a comisión también, no había necesidad ni que le diera la voz al Diputado para que pidiera que se fuera a comisión, o sea...

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Bueno, considero Diputado que el Diputado Juan González precisó lo que ya había presentado por escrito el Diputado José Antonio Campos Ontiveros, y que bueno, él lo presentó como lo marca la ley por escrito, y bueno, se va a votar como usted lo había presentado inicialmente y bueno, si no es aprobado como usted lo había presentado inicialmente, bueno, se turna a comisión verdad, en ese entendido.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Es lo más correcto. Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Con las modificaciones que presenta por escrito el Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

No.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Yo nada más quisiera hacer una aclaración.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez García:

Si solicita por favor el uso.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Si me permite.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Adelante.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Si hacemos las modificaciones aquí, aprobamos las modificaciones pues aquí lo votamos, no puede hacer modificaciones y mandar a comisiones, o una u otra. ¿Sí?

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputado, es que ese es el sentido, o sea, la modificación es de que se mande a comisión.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

El papel de la comisión, ¿qué va a tener, si ya está usted diciendo que están las modificaciones? entonces que se mande a comisión y que la comisión revise, vea todo lo que tenga que hacerse y luego ya

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Sí, así es, igual están encomendando al Diputado Carlos Ulises Orta, bueno que él sea el que encabece esta comisión dentro, para que él pueda dar los datos que se están requiriendo en esta modificación, ¿no?

Entonces el Punto de Acuerdo se vota en los términos que lo presenta Carlos Ulises Orta y si no se aprueba de esa manera, se turna a comisión. ¿Estamos de Acuerdo?

Entonces nada más aclarando, el Punto de Acuerdo se va a votar como inicialmente se había presentado, si se desecha, entonces quedamos en el entendido de que se turna a comisión. Ok. Entonces procederemos a votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

¿Doy el resultado yo?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 4 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, bueno, se aprueba por la mayoría el Punto de Acuerdo en los términos en que fue planteado originalmente por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales y se aprueba en los términos, se aprueba de que se va a Comisión de Obras Públicas y Transportes, así es, como el acuerdo que se tomó aquí en esta Diputación Permanente, por lo que deberá de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud a los Secretarios de Salud en el Estado y la Federación, para que implementen programas preventivos contra el alto índice de suicidios que ocurren en la entidad.” Adelante Diputado.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

H. Diputación Permanente.

El problema de los suicidios en realidad es un problema social, los problemas económicos, la desintegración familiar entre otros factores son la principal causa de este mal que va creciendo día con día y que desafortunadamente, lleva como víctimas a jóvenes.

Suicidio a aquella acción por la cual una persona acaba con su propia vida. Se clasifica como conducta autodestructiva porque esa acción puede conducir directamente a la muerte o puede ser un intento pero siempre existe una intención letal en su misma esencia.

En los últimos quince años se cuadruplicó la cantidad de suicidios entre jóvenes, la mayoría de ellos ocurre en 13 estados de la república. Coahuila se encuentra en el tercer lugar.

Datos que arroja el informe “Estadísticas de intento de suicidio y suicidios en México” de 2007 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, indica que la muerte auto infligida representa un problema de salud pública y es la segunda causa de decesos en la población de 15 a 24 años de edad.

Conforme a reportes del INEGI, las entidades con mayor incidencia de suicidio en los jóvenes son en orden descendente Tabasco, Guanajuato, Coahuila, Distrito Federal y Chihuahua.

Estas cifras de la estadística 2007 el ciclo en que los intentos de suicidio registrados que ocurrieron en el territorio nacional reflejaron un mayor nivel de concentración en seis entidades federativas, ya que 79.7 por ciento de los actos se registraron en Durango (20.3%), Coahuila (17.6%), Yucatán (13.1%), Nuevo León (12.6%), Jalisco (9.9%) y Distrito Federal (6.3%).

La intoxicación por medicamentos, como medio más utilizado para llevar a cabo los intentos, se observó en Distrito Federal (71.4%), Yucatán (69.0%), Coahuila (59.0%), Oaxaca (50.0%), y Nuevo León (42.9%).

En orden descendente, por la ocurrencia de hechos suicidas en áreas urbanas, esta Colima (92.6%), Nuevo León (91.6%), Quintana Roo (91.6%) y Coahuila con 90.9% de su total estatal.

En algunas entidades federativas como Baja California, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal y otros, se observó como causa principal el disgusto familiar.

El suicidio infantil y juvenil cada vez es tristemente cada vez más frecuente en el estado, cuando hace un par de años era un hecho aislado.

La mayoría de los suicidios tienen lugar durante una crisis depresiva. El suicida siente un dolor emocional que se le hace insoportable, se siente desesperado, piensa que nada cambiará en el futuro, que no puede contar con nadie que le dé su apoyo y no ve más salida a su sufrimiento que la muerte.

Sin embargo, estas personas no quieren dejar de vivir; lo que verdaderamente quieren es dejar de sufrir, pero su estado mental depresivo les impide pensar en otras soluciones, estando su pensamiento centrado en los aspectos negativos de su vida, sin ser capaces de tener en cuenta los positivos. Esta memoria selectiva es un síntoma de la depresión, no de quienes son ellos.

Ante esta situación es necesario tomar este problema social y sea atacado como de salud pública y que las autoridades sanitarias federal y estatal tomen acciones que prevengan y atiendan esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Presente proposición sea tunada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO. Que este H. Congreso solicite a los Secretario de Salud en el Estado y la Federación implementen en conjunto programas preventivos contra el alto índice de suicidios que ocurren en la entidad.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Enero del 2010

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Quién falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Shamir Fernández ¿el sentido de su intervención?

Diputado Shamir Fernández Hernández:
A favor. Con su permiso, Diputada Presidenta.

Me parece que este es un tema sumamente importante por su propia connotación, coincido con el compañero Diputado en que el problema de los suicidios es un problema social de desintegración familiar y de problemas económicos.

En ese sentido existen estudios en los que se reconoce que los casos de suicidio en México se ha modificado en los últimos años, señalándose que los motivos que eran más comunes están siendo rebasados por nuevos detonadores como la migración, el desempleo, la crisis económica, los cuales provocan en las personas estados de frustración y angustia, ya que les impiden alcanzar sus

expectativas de progreso y bienestar tanto en lo individual como en lo familiar.

El desempleo, la falta de oportunidades y la crisis en que vivimos, se llega a la expectativa de desarrollo para las familias y los jóvenes que no ven en su futuro una alternativa para ellos, perder el empleo es un golpe fuerte para la autoestima, sobre todo si la persona pasa meses sin conseguir trabajo, las personas viven un gran estrés por no tener ingresos y desafortunadamente esto se ha vuelto un mal en los últimos 3 años.

Pero dentro de este panorama es importante señalar que en nuestro estado, la Secretaría de Salud instrumenta programas de salud mental, que van encaminados a la prevención de las adicciones para farmacodependencias y aquellas que causen daño a otras personas y a la propia como es el caso del suicidio, esto se atiende a través de las unidades médicas de atención, cuenta con dos espacios, uno que es el Centro Estatal de Salud y la Granja Psiquiátrica de Parras, en específico para este caso se atienden desde el mes de octubre de 2007 una línea de apoyo emocional que además de personal especializado, psiquiatras, atiende las 24 horas, se dan pláticas a grupos vulnerables y a grupos de alto riesgo.

Se programa con regularidad un calendario de pláticas entre las universidades como la UVM, TEC de Monterrey y la UAC, y el sistema de educación básico en secundarias y preparatorias.

El número de apoyo emocional es 01 800 22 37 37 conectado las 24 horas.

Asimismo, en virtud de lo que también se ha mencionado en cuanto a la existencia de otras causas de los suicidios, no corresponde nada más a la materia de salud, consideramos que sería pertinente recabar información sobre intervención de otras instancias o dependencias que en estos casos y que programas están realizando.

Por eso compañeros Diputados, dado que en nuestro estado se está trabajando considerablemente sobre esta problemática, yo propongo que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Salud, a fin de que por medio de su conducto se recabe la información respecto a que dependencias también le corresponde lo que viene siendo estudiar los factores y que causas, sobre todo el tema del suicidio y analizar los programas que tiene dicha dirección, en este caso Secretaría de Salud.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

El Diputado Loth Típa, adelante. ¿El sentido de su intervención?

Diputado Loth Típa Mota Natharem:

Es a favor.

Nos damos cuenta de que aquí de ninguna manera se está poniendo en evidencia la acción del Secretario de Salud a nivel estatal y nacional, y tal parece que se presentaron dos Puntos de Acuerdo porque yo creo que no tiene caso ser repetitivo en cuestionamientos o proposiciones.

En concreto, mucho se ha hecho pero no está por demás como Congreso hacer una petición a quienes corresponda, a hacer más hincapié u organizar más eventos en problemas de salud mental, aquí en Coahuila sabemos que la región laguna, Parras de la Fuente, Saltillo, Monclova no tiene, la carbonífera, ni mucho menos la zona norte, un área donde se pueda manejar este tipo de problemas de salud mental.

Aquí mi intervención es a nombre del Grupo Parlamentario, ser realistas y una buena proposición como la que ha hecho el compañero Diputado no tiene que cuestionarse en que no se apoye por todo el cuerpo legislativo, yo creo que él en lo personal como Diputado podría mandarle o hacer una visita con el Doctor Raymundo Verduzco y plantearle su preocupación, pero por eso somos un cuerpo legislativo, tenemos que ser realistas en que las peticiones, nada más darnos cuenta si son justas o no, entonces yo voy a pedirles de favor que seamos analíticos y realistas y tengan a favor apoyar esa proposición.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Le cedemos la voz al Diputado Javier Fernández.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Sí, no hay ningún problema porque se vaya a la Comisión de Salud, pero si quisiera que antes de que se envíe a la Comisión se vote aquí primero la propuesta para saber quien está en contra de esta propuesta y quien está a favor de esta propuesta, y luego ya que se vaya a comisión. Estoy de acuerdo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Yo solamente, ¿ya hablaron todos verdad? A mí me gustaría hacer un comentario sobre este Punto de Acuerdo, yo creo que sí es muy importante esto de los suicidios, no solamente en el estado de Coahuila, sino en todo el país y vemos como no pues solamente compete a la Secretaría de Salud, sino también hay que ver las causas por las cuales la gente se está cada vez más suicidando, y una de ellas puede ser las dificultades económicas en el hogar, problemas de amoríos, problemas emocionales, problemas de adicciones.

Y bueno, yo creo que muy atinada su resolución Diputado Javier Fernández de turnarlo a comisión, porque yo estoy segura que el Secretario de Salud está, bueno pues también muy interesado a que se siga haciendo lo correspondiente para que se sigan tomando las medidas para que esto vaya disminuyendo en vez de ir aumentando, y vemos también como las maneras de suicidarse han disminuido la manera de que con medicamentos y así, sino ahora es más ahorcándose o jalándole el gatillo a una pistola, entonces si son cuestiones delicadas que si hay que, yo creo que es muy atinada su resolución de turnarse a comisión para verse más a detalle.

Adelante Diputado.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

No es que me mortifique o que tenga yo algún impedimento a que se pase a comisión, pero si es una llamada de atención a las comisiones, de que pues estamos trabajando todos y estamos viendo todo lo que en nuestro estado nos está afectando y sobre todo a la sociedad y bueno, pues si uno hace el trabajo legislativo, me mortifica la comisión, la comisión que se supone que debe de estar trabajando en todos estos detalles, entonces me mortifica si no ha tenido en año y medio una visión de ver y la problemática que tenemos en nuestro estado, pues yo no sé que vaya a pasar, entonces que se vote y se vaya a comisión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputado Shamir Fernández, quiere hacer uso de la voz.

Diputado Shamir Fernández Hernández:

Diputado, estamos a favor la fracción efectivamente sobre este Punto de Acuerdo, sin embargo como usted lo comenta, yo creo que es necesario que lo turnemos a la comisión para estudiar más el caso, igual estaríamos en la mejor disposición, yo creo que usted y su servidor está en la comisión y que el Doctor Verduzco en este caso el Secretario, nos explique todos los programas que está haciendo y así efectivamente ver si necesitamos que también la Secretaría de Salud a nivel federal nos atienda y también ver qué programas tiene respecto a este problema.

Entonces si estamos a favor de esa situación, en que estamos a favor de su punto y si quisiéramos que pasara directamente a la comisión para darle un análisis, un estudio y estar al pendiente nosotros de eso.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez:

Entonces que se vote como originalmente...

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Que se vote y si no se aprueba pues que pase a comisión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

No habiendo más intervenciones, esta Presidencia aclara, que bueno, que el Diputado Shamir Fernández ha hecho una propuesta de modificación al Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Javier Fernández en los términos que señala el documento por escrito que me ha sido entregado, el cual propone que la citada proposición sea turnada a la Comisión de salud.

Precisando lo anterior procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado originalmente por el Diputado Javier Fernández, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, en el entendido de que si dicho Punto de Acuerdo no es aprobado por la mayoría, se tendrá por aprobado el Punto de Acuerdo con la modificación propuesta por el Diputado Shamir Fernández, de turnarse a comisión.

Se abre el sistema. ¿Quién falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

El resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo en los términos en que fue planteado por el Diputado Javier Fernández Ortiz y se aprueba en los términos de la modificación propuesta por el Diputado Shamir Fernández, de mandarlo a la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo "Referente a la problemática del agua en el municipio de San Pedro". Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

México es una nación rica en recursos naturales. Su gran diversidad ecológica hace de nuestro territorio un lugar privilegiado en el planeta.

Lamentablemente los patrones de desarrollo que hemos seguido hasta hoy han mermado considerablemente esa abundancia y en algunos casos han causado daños irreversibles a nuestros sistemas ecológicos.

En este sentido, el agua es un tema particularmente delicado. Como fuente de vida, su disponibilidad condiciona el desarrollo de muchas regiones del país. Por ello, su manejo y preservación son asuntos estratégicos que según los expertos, pueden considerarse de seguridad nacional.

Es importante tener presente que no podremos enfrentar con éxito el reto que representa el manejo eficiente del agua sin una sociedad más actuante y más corresponsable.

En este sentido, la Comisión Nacional del Agua ha venido trabajando desde hace varios años en varios proyectos encaminados a la mejor conservación del vital recurso, ha impulsado programas de modernización de riego y la construcción de presas con la finalidad de favorecer el sector agrícola en el país.

CONAGUA tiene programas muy importantes como: Riego, Temporal tecnificado, Agua potable y saneamiento a ciudades, Agua potable y saneamiento a comunidades rurales, Protección contra inundaciones, entre otros.

San Pedro se encuentra en una situación extrema, año con año, vive de manera dramática la escasez del vital líquido. Para este municipio su problemática está relacionada con una oferta insuficiente de agua, con la sobreexplotación de sus acuíferos, con una baja eficiencia en el aprovechamiento del agua, con una deficiente infraestructura de riego en el sector agrícola, tenemos una baja eficiencia en su uso urbano, con una deficiente cobertura en el medio rural, con altos niveles de degradación de su calidad, con severas afectaciones por sequías, con deficiencias en la red de medición y monitoreo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 208, 209, 211 y 212, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Único.- Solicitar a la Cámara de Diputados su valiosa intervención ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que dentro de los programas que opera en la República durante 2010, considere la situación de emergencia que vive el municipio de San Pedro por la escasez del agua.

A T E N T A M E N T E
Saltillo Coahuila., 18 de enero de 2010

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Shamir Fernández Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita se otorguen subsidios mínimos a los otorgados el año pasado al estado de Coahuila, para la construcción de vivienda económica en la entidad”. Adelante Diputado.

Diputado Shamir Fernández Hernández:

Compañeros Diputados.

La falta de vivienda es un problema que se ha tratado de solucionar por medio de la ocupación “irregular” del suelo en la periferia urbana. En ese sentido, es “irregular” porque las transacciones realizadas en la compraventa de terrenos o predios están al margen de la legislación urbana; los costos de esa urbanización recaen sobre los colonos. Sin embargo, también para las autoridades es un costo porque los asentamientos “irregulares” han surgido en suelos no aptos para la vivienda, por ejemplo: barrancas, cañadas, lomeríos, suelo fangoso, etcétera.

El llamado problema habitacional involucra las condiciones precarias de habitación de una población: hacinamiento, ausencia de servicios urbanos básicos, viviendas deterioradas y construidas con materiales poco duraderos.

Compañeros Diputados, el compromiso de quienes ocupamos un cargo de elección popular y de quienes cumplen la loable labor de ser servidores públicos, es contribuir para abatir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación y vivienda digna, de aquí la importancia de brindar a la ciudadanía la oportunidad de adquirir viviendas económicas con créditos accesibles.

No podemos permitir que los asentamientos irregulares sigan creciendo en las ciudades y la mejor manera de hacerlo, es sumándonos al reclamo de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, en particular de la región Laguna, donde se han acercado a un servidor para manifestar la problemática.

En su reclamo señalan que a pesar del incremento del 10% en su presupuesto para el 2010 la Comisión Nacional de Vivienda castigó a Coahuila reduciendo más de 48% el monto de los subsidios a ejercerse en el presente año para vivienda económica.

En 2009, el INFONAVIT ejerció 278 millones de pesos en subsidios generando una derrama económica de \$ 1,509 millones de pesos y generando 66.900 empleos.

En 2010 la disminución de los subsidios es de 48.2 %, cae hasta 134 millones de pesos. Con esto se espera una disminución en la derrama económica que en 2009 fue de \$1509 millones de pesos a \$727.5 millones, con una disminución de empleos generados de 66,900 a 32,250.

Como vemos, esto no solo pone en riesgo la estabilidad del sector de la construcción de vivienda económica en Coahuila, sino toda su economía.

Resulta irresponsable ser parte de este proceso en el que no solo se compromete un sector productivo, sino la estabilidad de las familias Coahuilenses. Es cierto que la entidad ocupa uno de los primeros lugares en cartera vencida nacional de acuerdo al INFONAVIT, pero con esta situación, es probable que al mes de marzo no haya subsidios y en consecuencia se frene la construcción repercutiendo inevitablemente en la pérdida de empleos en la entidad. El Delegado de INFONAVIT en Coahuila ha declarado que nuestro estado pasa de 13 mil créditos a 20 mil o más, pero con la caída en los subsidios, el programa no augura mucho éxito, pues la propuesta de buscar trabajadores que no necesiten subsidios esta fuera de lugar dada la crisis y escalada de incremento de precios que se vive en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicite respetuosamente al Congreso de la Unión su intervención ante el Ejecutivo Federal, a fin de que se otorguen subsidios mínimos a los otorgados el año pasado al estado de Coahuila, para no detener el tren de construcción de vivienda económica en la entidad y no correr el riesgo de problemáticas mayores como la proliferación de viviendas irregulares, o bien, la mayor disminución de la dinámica económica de la entidad.

ATENTAMENTE

Por el Partido Revolucionario Institucional
Saltillo, Coahuila, a 22 de enero de 2010

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

El Diputado Carlos Ulises Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta.

Solicito, voy a hacer una apreciación y solicito un ajuste, un cambio. Con su permiso.

Consultamos en la Comisión Nacional de Vivienda, al encargado de operación y promoción de programas de subsidios y nos informa que los subsidios a través del INFONAVIT para casas económicas para el año 2010, será de 141 millones, cuando en el 2009 fue de 218 millones.

Para precisar los datos vaciados en la proposición, la reducción es del 36% no del 48 como se dice en el Punto de Acuerdo y la disminución tiene su fundamento en que la repartición a cada entidad federativa se hace según los índices de pobreza patrimonial, factor que no fue determinante en el año 2009.

Ahora bien, CONAVI maneja subsidios con varias entidades ejecutoras, no solamente con el INFONAVIT, también lo hace a través de los institutos estatales de vivienda y en este sentido, el instituto estatal tiene recursos por subsidios federales por 6 millones de pesos.

Además hay un programa que se llama 2x1, en el que por cada 2 pesos que aporte cada estado, la federación aportará otro y el fondo total es de 500 millones para toda la República.

Del programa están avisados todos los ejecutivos estatales, así que la repercusión de la economía estatal por el incremento o decremento de la construcción ligado con la obtención de subsidios, depende en mucho en las acciones que el Gobierno de Coahuila realice para acceder a recursos por este

programa.

Aclaramos también que la reducción del Punto de Acuerdo es confusa, como se va a pedir la intervención de alguien, cómo se va, perdón, a pedir la intervención de alguien para que se otorguen subsidios mínimos a los otorgados el año pasado, o sea, que se pide que se disminuyan, no le entendí muy bien.

Aquí la propuesta sería, que los subsidios que se otorguen en el año 2010 sean al menos iguales a los que se entregaron en el período 2009, además la solicitud de la participación del gobierno en los programas antes mencionados como el 2x1.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

El Diputado Shamir Fernández.

Diputado Shamir Fernández Hernández:

Bueno, precisarle Diputado, que los 219 millones que comenta no, fueron 218 para aclararle, si andamos en números y en cifras y comentarle que efectivamente fueron esos 218 millones autorizados, sin embargo se ejercieron 278.

De los 140 millones que comentas, ya se ejercieron 30 millones de pesos.

Yo quiero comentarte que sí efectivamente, esos recursos nos van a quedar aproximadamente 110 millones de pesos y viendo la dinámica que tiene la Cámara Nacional, en este caso para la cuestión la CANADEVI, esos 100 millones de pesos en 2 o 3 meses se van a ejercer.

Efectivamente está INFONAVIT como tú comentas, tiene programas INFONAVIT lo que viene siendo CONAVI, FOVISSSTE, BANEJERCITO, SOFOLES y otros más, lo fuerte que maneja en el estado es el INFONAVIT por eso te comentaba de lo que tengo hasta la fecha de información de CONAVI eran 134 millones de pesos, de los cuales 29 ya se ejercieron, de los cuales fueron 278 millones los que se ejercieron del año pasado, nos quedan 100 millones de pesos que se van a ir muy rápido, si estoy enterado del programa que tú comentas.

Sin embargo, yo quiero comentarte que hay otros estados que antes ejercían menos y hoy se están ejerciendo mucho más recursos.

Yo no veo porque no, lo mismo como tú comentas que sean los 218 millones, pero yo estaría mejor que fueran los 278 millones de pesos en el rubro de INFONAVIT para que la gente que efectivamente tiene, califica para adquirir una casa de ese precio, pues lo tenga.

Entonces yo por lo general, yo estoy solicitando que se vaya de esa manera el acuerdo en donde estamos solicitando que se ejerza lo mismo que se ejerció los 278 millones de pesos y como te comento, de los 141 millones que tú comentas, ya se ejercieron 30, nos queda muy poco dinero, independientemente de lo que haga el Gobierno del Estado que bueno eso ya va a ser otra función, la primera obligación es de CONAVI, que nos dé lo mismo que ejercimos el año pasado para que el tren de los trabajadores de los albañiles y de los demás compañeros que están trabajando en la construcción de las casas, lo sigan haciendo.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Bueno, pues no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a

consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Alguien falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Isabel Sepúlveda Elías para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando De las Fuentes Hernández conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la Realización de Foros que conduzcan a una Reforma en Materia Electoral. Adelante Diputado.

Diputado José Isabel Sepúlveda Elías:

Con su permiso, Presidenta Diputada y
Compañeros Diputados y compañeras.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ EN FORMA CONJUNTA CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE FOROS QUE CONDUZCAN A UNA REFORMA EN MATERIA ELECTORAL.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE.

El pasado 25 de enero del presente año, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Federal Rubén Moreira Valdés, acudió a este Palacio Legislativo a efecto de hacer entrega de un documento donde plantea la necesidad de una reforma electoral para fortalecer nuestro sistema democrático.

Este Grupo Parlamentario coincide con el documento, en tanto la democracia representa un valor que se materializa en la integración de normas electorales, que no solamente sean mera reglas procedimentales, sino que además se constituyan en los principios sobre los que se sustenta la democracia.

Las leyes, y en especial las que rigen la materia electoral, no son inmutables, sino que son susceptibles de reformarse a la luz de las experiencias vividas y de los propios reclamos que hace la sociedad, sobre los mecanismos que son base y fundamento para la elección de autoridades.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, considera de alta valía, la propuesta hecha llegar a este Congreso del Estado, por la dirigencia de nuestro Partido, el Revolucionario Institucional, donde manifiesta su preocupación por fortalecer los lineamientos jurídicos en la materia, en temas tan sensibles como la libertad de expresión, la transparencia del ejercicio de recursos públicos y privados en las campañas y la fiscalización de los mismos, por solo citar algunos.

Coincidimos puntualmente, como se señala en dicho documento, con la necesidad de que esta reforma sea abierta a la sociedad y que pueda ser consensuada mediante foros de consulta, con la participación de profesionales de la materia, autoridades electorales, partidos políticos y en general, de la sociedad en

su conjunto, para que, como atinadamente se precisa, pueda ser esta reforma, fruto del interés común de los coahuilenses.

Estimamos también que es de extrema valía, el análisis preliminar hecho llegar a esta Soberanía por el Partido Revolucionario Institucional, donde se contienen propuestas concretas para la reforma electoral, por lo que estimamos que seguramente estos temas estarán en las mesas de trabajo, para que junto con otros temas que sean propuestos, se constituyan como punto de partida para los trabajos tendientes a conseguir una reforma electoral, que satisfaga las demandas ciudadanas y que sea coherente y lógica con nuestro marco constitucional, y con los criterios que los tribunales han manifestado a la luz de los asuntos que han llegado a conocer en materia electoral.

Por último deseamos hacer saber que este Grupo Parlamentario impulsará y participará activamente en la realización de estos foros, con el propósito de enriquecer el diálogo y permitir que los mismos se realicen con plena participación de representantes de todas las regiones del Estado.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en los artículos 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que se realicen foros de consulta con expertos y profesionales en la materia, autoridades electorales, instituciones de educación superior, partidos políticos y sociedad en general, tendientes a conformar una iniciativa de reforma en materia electoral.

SEGUNDO.- Que se instruya a la Junta de Gobierno, para que coordine los trabajos de dichos foros de consulta, mediante la emisión de la convocatoria correspondiente, donde deberán establecerse los temas y mecanismos de participación, así como las fechas y lugares sede para su celebración.

TERCERO.- Las Diputadas y los Diputados deberán promover la participación ciudadana en sus regiones, difundiendo la convocatoria y fomentando la intervención de la sociedad coahuilense.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAH., A 27 DE ENERO DE 2010

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,
Del Partido Revolucionario Institucional

DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández .

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicite a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervención, ah, perdón.

Le cedemos la voz al Diputado Carlos Ulises.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, con su permiso.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

¿El sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Es a favor, pero no estamos de acuerdo en las formas.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Es a favor, con una...

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

No de acuerdo a las formas.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Adelante.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Acción Nacional celebra que el PRI haya retomado nuestra iniciativa de Reforma Electoral a fondo en el Estado que planteamos oportunamente al Jefe del Ejecutivo Estatal, quien estableció el compromiso formal de plantear dicha iniciativa ante este órgano legislativo, y aquí obra conmigo el documento que se signó el 2 de diciembre del año 2009.

Vemos que finalmente se decidió, no sabemos porque razón, que fuera por conducto del Presidente del PRI que se planteara esta iniciativa que, reiteramos, surgió de un Acuerdo formal que está firmado por el Gobierno Estatal y el Partido Acción Nacional.

Nuestro motivo de satisfacción va más allá, pues ustedes recordarán que con anterioridad el Gobernador del Estado defendió siempre la Ley Electoral de Coahuila surgida al vapor en el año 2009, no obstante las 28 enmiendas que hizo la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Partido Acción Nacional rechaza el procedimiento mediante el cual el PRI pretende reformar las normas electorales por diversas razones, algunas señalamos que se ha emprendido desde hace algunas semanas una campaña del PRI en los medios para desprestigiar al PAN con mentiras, se han endilgado al PAN propuestas que no hemos presentado y que distan mucho de los acuerdos tomados en noviembre pasado y a principios de diciembre con el Gobierno del Estado.

La Reforma Electoral es iniciada por el Congreso pero rechazamos que esta propuesta sea la única que se conozca y discuta, es inapropiado que una consulta ciudadana se centre en la decisión de una sola propuesta que además presentó el dirigente de un partido político, exigimos que la consulta ciudadana sea para pedir a partidos políticos, a organizaciones sociales, instituciones académicas y ciudadanos en general, que presenten sus propuestas y se les ofrezca a todos un plazo razonable y perentorio; luego, con base en las propuestas, redactar una iniciativa de reforma en la que todos los partidos estemos conformes, una reforma electoral por su importancia requiere el apoyo de todos los partidos políticos, es inaceptable una reforma donde sólo la mayoría de un solo partido esté conforme.

La propuesta presentada por el PRI no contiene además puntos distintos a la reforma del año pasado y antes bien, pretende reincidir en medidas que ya el Tribunal Electoral declaró inconstitucionales como es la vigencia de las promesas de campaña.

El Partido Acción Nacional propone:

Primero.- Que el Congreso del Estado convoque a los partidos políticos y ciudadanos a presentar y con base en ellas se legisle, que el procedimiento busque en todo momento condiciones justas y equitativas el acuerdo de todos los partidos políticos y una reforma real en beneficio de la democracia y de los ciudadanos.

Segundo.- Evitar en todo momento imponer ideas, criterios y la mayoría absoluta en el Congreso.

El Partido Acción Nacional aclara sus propuestas:

1.- No pedimos gastar más dinero del erario en las campañas, pedimos topes de gastos de campaña razonables que permitan a los candidatos presentarse a sí mismos y a sus propuestas con suficiencia para que los ciudadanos obtengan la mayor cantidad posible de información antes de emitir su voto. Actualmente los topes se establecen en muchos casos montos absurdos que imposibilitan realizar una campaña siquiera austera y aniquilan el derecho a los ciudadanos a saber y estar informados acerca de qué partidos y candidatos proponen. Aclarando que el PAN en ningún momento ha solicitado incrementar las prerrogativas económicas para hacer campaña, lo cual debe definirse en función de la suficiencia presupuestal del Estado.

2.- En este mismo sentido va la intención de incrementar los tiempos de campaña, los tiempos actuales impiden que los candidatos tengan posibilidad de recorrer el Estado, el distrito y los municipios, sobre

todo cuando se ha restringido a los medios de comunicación electrónica y cuando se pretende restringir la publicidad.

3.- El PAN no busca contaminar ni generar basura, sino establecer mecanismos mediante los cuales la publicidad en lugares de tránsito pueda colocarse sin perjuicio del medio ambiente y con el objeto de ofrecer información útil para los electores, sin esta herramienta publicitaria, los medios de comunicación electrónica restringidos, sin tiempos suficientes ni presupuesto que alcance lo único que se logra es impedir que los ciudadanos conozcan a los candidatos y mucho más sus propuestas, en este sentido imperará el posicionamiento previo a las campañas y no el que se debe durante las campañas, el PAN está a favor de que los ciudadanos estén debidamente informados y de que la campaña sirva para beneficio de los ciudadanos, cerrar las campañas perjudica a los ciudadanos y favorece un estado antidemocrático donde solo tenga posibilidades de conocimiento público el candidato que ha estado expuesto al conocimiento público.

4.- Por otra parte, el PAN está a favor de que sean debidamente fiscalizados los recursos que se utilicen en las campañas, queremos que se sepa cuál es el origen del dinero y en qué se utiliza, queremos que se tenga plena certeza de que sea dispuesto solo el dinero que la ley permite y que se utilice conforme a las reglas que establezcan. Lo que el PAN busca es que la fiscalización sea un procedimiento que permita a los partidos y candidatos hacer campaña y no dedicarse exclusivamente a cumplir con informes previos que resulten inútiles, la estructura administrativa de los partidos debe ser de bajo costo y las condiciones de fiscalización obligan a gastar más en personal, capacitación, insumos y demás, no tiene sentido exigir informes a cada rato y por todo, basta con aplicar las medidas generalmente aceptadas de fiscalización y disponer de un organismo profesional para lograr que se respeten los techos financieros de gasto de campaña.

5.- El PAN pide que los programas sociales de gobierno no se usen con fines electorales, el presupuesto público no tiene porque desviar sus objetivos para cumplir los de los partidos. El dinero para combatir la pobreza debe usarse para atender a los pobres y no para orientarlo a las estructuras de los partidos. Proponemos la suspensión total de los programas sociales durante las campañas electorales y de su publicidad con antelación; paralelamente proponemos aumentar las penas en contar de servidores públicos, funcionarios partidistas, militantes de los partidos o personas que utilicen recursos públicos con fines electorales. Conforme a esta disposición todos los programas sociales de gobierno deben obedecer en sus reglas de operación las prohibiciones expresas de usar los recursos públicos con fines electorales y los mecanismos para que el dinero del gobierno se aplique desde el gobierno para los fines lícitos para los que fueron creados y presupuestados.

6.- El PAN pide el empate de las elecciones locales con las federales. El calendario electoral en Coahuila se ha vuelto cada vez más intrincado y costoso dejando a un lado la penosa experiencia de haber realizado ilegalmente 2 elecciones en el año 2009 y 3 en un solo año, observamos que en lo sucesivo Coahuila tendrá votaciones casi cada año, habrá de Gobernador y Diputados locales en el 2011; de Presidentes, Senadores y Diputados Federales 2012; de Alcaldes y Diputados Locales 2013; de Diputados Federales 2015; de Gobernador, Alcaldes y Diputados Locales 2017 y de Presidentes, Senadores y Diputados Federales en el 2018, es decir, tendremos en los próximos 8 años 6 años con elecciones, lo cual no solo molesto para los ciudadanos sino costoso para el erario público. El año pasado Coahuila gastó cerca de 80 millones de más por no empatar elecciones y se vislumbra desde ahora más gasto innecesario, proponemos que las elecciones de Coahuila se empaten con las federales, ya sea para el 2012 o para el 2015 y evitemos en lo sucesivo tener un calendario disparejo que someta a los ciudadanos a elecciones casi anuales y con el consabido costo económico.

7.- Estamos a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, por eso es importante que se conserve la figura del síndico de minoría, buscamos que se le otorguen mayores responsabilidades y su desempeño se acompañe con medidas que busquen el debido acceso a la información y la real rendición de cuentas. De igual forma buscamos que haya medidas que garanticen el cabal desempeño y evaluación de la función de los cabildos con indicadores de sugestión que pongan a la vista lo que hacen y las razones por las cuales lo hacen.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muy bien Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Disculpe Diputada, estamos haciendo una propuesta, que no se discuta una sola propuesta, o propuestas de un solo partido, sino que tiene que llegar, debe de mandarse a foros esta consulta y la consulta de donde participen todos los partidos políticos, los organismos como lo estamos proponiendo y que toda esta información que se recabe sea para que el Ejecutivo del Estado mande una propuesta, una propuesta al Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Bueno, Diputado, nada más le recuerdo que el sentido de su intervención era a favor y que no estaba de acuerdo a las formas, sin embargo usted no dijo que usted iba hacer alguna proposición o alguna modificación para el Punto de Acuerdo.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Tiene que ver con las formas, no es la forma...

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

...pero usted no dijo que iba hacer una proposición o alguna modificación, sin embargo, bueno, pues la recibimos...

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Estamos a favor de una Reforma Electoral.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

La recibimos con mucho gusto y se vota el Punto de Acuerdo, bueno, como está originalmente y bueno si se aprueba pues bien y se rechaza pues bueno. Muchas gracias.

Procedemos a la votación. Se abre el sistema, nada más aclarando, se vota el Punto de Acuerdo como está propuesto originalmente.

Se abre el sistema.

Sí, obviamente, o sea, si se rechaza, estamos en el entendido de que va con la modificación y si se aprueba pues se va así como originalmente se planteó, obviamente, ¿estamos de acuerdo?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Yo estoy proponiendo...

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Sí, pero él no está aceptando la modificación, el Diputado no está aceptando la modificación, entonces se somete a votación. Entonces sí, por eso se vota. Ok. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ignacio Segura Teniente, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "Con relación al problema de los extrabajadores migratorios". Adelante Diputado.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

En el año de 1942 y hasta 1964, millones de trabajadores mexicanos emigraron hacia Norteamérica de manera legal producto de un Convenio Internacional suscrito por nuestro gobierno y el vecino del norte a fin de suplir la falta de mano de obra estadounidense en el campo, las minas y la instalación de las vías férreas por la participación de aquel país en la Segunda Guerra Mundial y después en la guerra de Corea. Convenio mejor conocido como el Programa "Bracero"

Los trabajadores mexicanos que viajaron en esa época, hacia Norteamérica firmaban un escrito que estipulaba en una de sus cláusulas el descuento del 10% de su salario para pasar a formar parte de un fondo de ahorro que les sería entregado al cumplimiento de su contrato. Sin embargo, es el caso de que los contratos se fueron renovando repetidamente y su fondo de ahorro jamás les fue reintegrado.

En este programa se contrataron en los Estados Unidos a 4 millones 646 mil 199 braceros mexicanos, por lo que la cantidad del fondo y sus rendimientos representan una suma importante de dinero.

De conformidad con lo establecido en el acuerdo, el gobierno norteamericano entregó las cantidades descontadas a los braceros agrícolas mexicanos al Wells Fargo Bank y a la Union Trust Company de San Francisco, los cuales a su vez le entregaron los fondos al Banco de México, S.A. finalmente transferidos al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

Los fondos de los trabajadores no agrícolas fueron depositados por la Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Comisión) al Banco de México, S.A. el cual transfirió los fondos al Banco del Ahorro Nacional.

Durante las últimas Legislaturas federales se ha conformado una Comisión Especial que le ha dado seguimiento a la demanda de miles de exbraceros que reclaman el pago de este fondo de ahorro, lo que les ha llevado a realizar una serie de protestas y movilizaciones en todo el país, tendientes a la consecución de este fin.

Producto de esas demandas, el 25 de mayo del año 2005, se publicó la **Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942 - 1964**, que busca otorgar un apoyo social a estos mexicanos que durante esos años dieron a nuestro país miles de millones de pesos en remesas y aliviaron la falta de mano de obra norteamericana. Este Fideicomiso ya ha tenido dos aportaciones en el presupuesto federal de los años 2005 y 2006, apoyado fundamentalmente por los diputados federales.

Dicho fideicomiso, tendrá por finalidad otorgar un apoyo social a los Ex Trabajadores Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios.

De acuerdo con el artículo 3º, de ese decreto, el fideicomiso contará con un Comité técnico, integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidirá, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de la Función Pública.

Ese comité técnico, de conformidad con el artículo 5º fracción segunda, deberá elaborar y publicar las bases y procedimientos a través de los cuales se autoricen las aportaciones a otorgar, así como las cantidades proporcionales que se entregaran a los beneficiarios.

Para el caso de los Estados de la República y el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 4º fracción segunda, las aportaciones serán a título gratuito, en los términos de los convenios de colaboración que suscriban con la Fiduciaria.

A la fecha miles de ex braceros y familiares han cobrado los recursos aprobados para ese fin, más sin embargo no podemos dejar de decir que dichos recursos resultaron insuficientes, toda vez que faltan muchos de esos trabajadores de recibir su dinero, mismos que cuentan en promedio con una edad de 78 años, siendo su calidad de vida muy precaria, por lo que el beneficio a que nos hemos venido refiriendo es su única esperanza para pasar sus últimos días.

Al aprobarse en 2005, la Ley que Crea el Fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, se estableció el importe del apoyo por la cantidad de 38,000 mil pesos, que sería entregado en un solo pago

Sin embargo, el 29 de junio del 2009, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, nuevas reformas, a las reglas de operación del programa, entre ellas al numeral 5 para que el apoyo social sea otorgado en exhibiciones de acuerdo a los recursos disponibles en el Fideicomiso en cada ejercicio fiscal.

Es decir dichas modificaciones realizadas por el Comité Técnico, a las reglas de operación 2106 antes señaladas, establecen que los Ex braceros recibirán 4,000 mil pesos cada año como pago de su apoyo social y no los 38, 000 mil pesos en una sola exhibición como originariamente se había establecido, lo cual socava y vulnera la condición de cientos de miles de ex braceros.

Ahora bien no obstante que la modificación hecha por el comité Técnico a las reglas de operación en las que establecieron que los ex trabajadores migratorios recibirán tan solo 4,000 mil pesos de apoyo anual, la Secretaría de Gobernación, quien es la oficina encargada de emitir las listas de beneficiarios ha estado realizando una serie de actuaciones que vulneran los derechos de dichos trabajadores, estas irregularidades consisten en que tales listas de beneficiarios existen errores de dedo, es decir nombres o apellidos a los que se les cambia una letra, y por dicha razón no obstante que no es un error de los trabajadores, las oficinas encargadas de pagar dicho concepto, no lo quieren efectuar hasta en tanto se hagan las modificaciones correctas a los nombres y apellidos, situación que por obvias razones perjudica enormemente a los beneficiarios ya que para que se lleguen a realizar dichas modificaciones a las listas, tendrán que esperar nuevamente meses a que la Secretaría de Gobernación modifique o corrija los errores que ellos mismos hicieron.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se le solicite a dicha dependencia, gire las instrucciones correspondientes, para que en aquellos casos que exista un error de dedo en algún nombre o apellido en las listas de beneficiarios del programa de pago a ex trabajadores migratorios, se proceda a realizar el mismo, lo anterior para evitar que dichos beneficiarios se vean perjudicados en sus ingresos por el no pago dicho concepto.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila., a 28 de Enero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,
del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Diana Patricia González Soto

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Alguien falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Loth Tipa ¿el sentido de su intervención?

Diputado Loth Tipa Mota Natharem

A favor o en contra, de acuerdo a la propuesta o el agregado que voy hacer.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A ver, ¿pero es a favor o en contra de la proposición que se presentó ahorita, del Punto de Acuerdo? ¿a favor o en contra?

Diputado Loth Tipa Mota Natharem

En contra.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Diputado Loth Tipa Mota Natharem.

Con el permiso de la Presidencia.

Quiero hacer notar que el Grupo Parlamentario del PAN ha apoyado e incluso propuesto Puntos de Acuerdos referentes a la solución a los problemas de los trabajadores migratorios o exbraceros.

Sin embargo, nos extraña el texto que hoy se trae a esta Diputación Permanente pues solicita que el pago a los trabajadores migratorios se realice aún y cuando existan errores en el nombre del beneficiario y por elemental seguridad jurídica esto no puede ser.

Por ejemplo: Juan Gómez Martínez y Juan Gámez Martínez son personas diferentes y pedir que se realicen los pagos al primero cuando el nombre del cheque es del segundo daría pie a irregularidades evidentes pues el nombre y apellido se identifica a una persona determinada, pero estamos atentos a la necesidad de los exbraceros por lo que para dar solución a lo planteado en el documento queremos proponerles a los compañeros Diputados que se modifique el Punto de Acuerdo en el sentido de solicitar que la Secretaría de Gobernación de celeridad a los procesos de adecuación de los nombres lo cual si es posible en lo legal y lo práctico.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

El Diputado Ignacio Segura ¿el sentido de su intervención?

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, es para defender el Punto que acabamos de presentar y, bueno, yo si quiero hacer algunas precisiones.

Este Punto de Acuerdo que hoy se presenta aquí ante el Pleno nace a raíz de la reunión y de la atención que se dio al grupo de exbraceros que ha estado presentándose aquí en el Congreso.

De todos es sabido que el año pasado en dos o tres ocasiones asistieron aquí para solicitar el apoyo y hace una semana, dos semanas, parece ser estuvieron aquí presentes y nos acaban de plantear esta situación. ¿Qué hacer después de 60 años si son trabajadores de, estuvieron laborando en Estados Unidos de 1942 al '64 y que no es un error de ellos, de veras, el que las autoridades hayan presentado de veras esta serie de errores, valga la redundancia, en el nombre, aquí lo que buscamos es; cómo apoyarles, porque si vamos a iniciar un procedimiento para cómo arreglar de veras esos errores de las autoridades hace 60 años, pues yo creo que se van a morir, el promedio de vida, nos los están diciendo es de 78 años de esta gente que hoy está buscando que los apoyemos y que les solicitemos a la

Secretaría de Gobernación que omita, de veras, los errores que se están presentando y que es motivo ahorita en este momento para que ellos no puedan recibir un pago al que de veras ya, ya tienen derecho. Yo considero y le pido a mis compañeros de aquí del Pleno que apoyemos a los trabajadores, ex trabajadores inmigrantes que estuvieron laborando hace 60 años en Estados Unidos y que de veras enviemos esta comunicado, este exhorto a la Secretaría de Gobernación para que ve la posibilidad de cómo apoyar a esta gente y que de veras se le haga ese pago al que ellos tienen derecho.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputado José Manuel Villegas, ¿el sentido de su intervención?

Diputado José Manuel Villegas

Es un comentario.

No me quedó muy claro el comentario que hace el compañero Diputado Ignacio Segura Teniente.

El año pasado y con este ya se han presentado 6 Puntos de Acuerdo en el mismo sentido, 4 del PRI y 2 del PAN, me gustaría conocer, ya sea por la Comisión o por el mismo Pleno, qué seguimiento le ha dado, yo no estoy en contra de que ayudemos, al contrario, pero si necesitamos dar agilidad a este tipo de Puntos de Acuerdo, ya que, caramba, muchos de ellos ya son personas muy adultas y no han visto reflejado el esfuerzo de su trabajo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputado Carlos Ulises, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Es una apreciación.

Primero tengo que aclarar que estamos a favor de los extrabajadores migrantes, queremos justicia y yo he participado inclusive en atenderlos junto con algunos otros de ustedes, lo que estamos tratando aquí de dejar claro, que es lo que comentaba el Diputado Loth Tipa es que no vemos como solución el que se acepten que su nombre o apellido estén erróneos y que de esa manera se les permita pagar; yo creo que la solicitud debe ser a la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de manera inmediata modifique correctamente los datos de los extrabajadores migratorios para que se les pueda pagar de una forma más oportuna, es todo, no podemos ir en contra de lo legal, no podemos cobrar un cheque, como decían ahorita a nombre de Arturo Gámez, en vez de Gámiz, porque pues ustedes, por las razones que ustedes ya conocen, es imposible, pero sí que esa solicitud vaya al Órgano Administrativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, lo más pronto posible hagan los ajustes los cambios, las adecuaciones necesarias para que estas personas puedan cobrar lo que ellos merecen.

Diputado Loth Tipa Mota Natharem:

Es Gobernación.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Es Gobernación, perdón, Gobernación, una disculpa, una disculpa Gobernación, sí me equivoqué.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gobernación, ok.

La Diputada Cecilia Yanet Babún, adelante. ¿El sentido de su intervención? –a favor-.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Bueno, con su permiso compañeros Diputados.

Yo atendí a esas personas la última vez que vinieron, estuvimos viendo con cada uno de ellos los errores que tenían y eran errores de dedo, no eran todo el apellido, todo el nombre, eran solo errores de dedo y es por eso que nosotros nos comprometimos con ellos a realizar este Punto de Acuerdo y el Diputado Tobías estuvo ahí presente y estuvimos que si, no era un nombre completo, es por eso que nos comprometimos con ellos, porque es nada más una letra o algo así que se puede cambiar; entonces sí hacer una invitación para que se haga más rápido, más ágil esta petición.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Diputado Carlos Ulises.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Entiendo la preocupación Diputada Yanet Babún que es la misma preocupación de nosotros, pero un simple error de dedo, una simple letra, ya no es la misma persona, o sea, tenemos que entenderlo, yo creo que, en lo que sí estamos de acuerdo es en que queremos apoyarlos y que se les pague cuanto más pronto posible, pero yo creo que no es la vía o no es la forma, por la que, porque digo para empezar no, no la van a permitir, o sea hay que entenderlo, el banco no lo va a pagar, si realmente queremos ayudarlos yo creo que la forma más correcta es esa, al órgano administrativo de la Secretaría de Gobernación para que haga los cambios inmediatamente, ese se puede hacer, eso lo podemos inclusive exhortar y podemos hacer una Comisión que vaya a México, hay que acordarnos que ya existe en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una Comisión que está viendo también los temas de los exbraceros, vamos a juntarnos con ellos, vamos a ayudar a nuestras personas que han venido aquí y que merecen, pero hacerlo de la manera correcta, porque si no, no va hacer la misma persona, yo creo que el fin es muy noble, es muy sano, pero la vía es la que yo creo que es la incorrecta. Yo solicito, inclusive me sumo si quieren que forme parte de esa Comisión a hacerlo de la manera más rápida a solicitar a esa Comisión que ya se formó a que nos informe también qué han avanzado ellos para estar un poquito más al día y si no han tocado ese tema, bueno, pues buscarle una solución junto con ellos.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muy bien.

El Diputado Ignacio Segura.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, yo creo que aquí ya siendo de veras muy, muy repetitivos, aquí lo que estamos pidiendo es: Que se apoye a los ex trabajadores ante la Secretaría de Gobernación, que fue la oficina de emitir las listas de beneficiarios, eso es lo que estamos solicitando, porque si ellos llegan al banco pues no les van a pagar, porque no coincide su identificación con el nombre que traen ahí para, el nombre que está en la lista que emitió la Secretaría de Gobernación.

Entonces lo que estamos nosotros pidiendo es: Que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación a efecto de que se solicite a dicha dependencia gire las instrucciones correspondientes para que en aquellos casos en donde exista un error de dedo en algún nombre o apellido en las listas de beneficiarios del Programa de Pago a ex trabajadores migratorios se proceda a realizar la corrección, para que ellos cuando vayan al banco pues puedan de veras recibir su pago, verdad.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Bueno, entonces para entender bien el punto, había una modificación propuesta, ¿se acepta o no se acepta? No se acepta, entonces se procederá a votar, ya no hay más intervenciones, se procederá a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Esta Presidencia da la más cordial de las bienvenidas al grupo de personas que se encuentran aquí presentes en este salón de sesiones, los cuales forman parte del Partido del Trabajo, dedicados al ramo del transporte, yo les pido que nos den oportunidad de concluir la sesión para que ustedes sean atendidos como corresponde por la Diputada Cecilia Yanet Babún y el Diputado Juan Francisco González, nos preocupa mucho la problemática que vienen a externarnos, pero sí les pido que tomen asiento y sin duda en un momento al término de la sesión, pues bueno en unos momentos más los atenderemos. Muchas gracias.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Campos Ontiveros para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al General Pablo González Garza por su gran labor realizada en tierras coahuilenses durante la Revolución Mexicana”. Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Gracias, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

El General Pablo González Garza nació en la ciudad de Lampazos de Naranjo, Nuevo León en el año de 1879.

El General Pablo González Garza fue partidario de los Flores Magón, participó en la insurrección maderista en 1911. En 1913 organizó las fuerzas en Coahuila y luchó contra Pascual Orozco y Victoriano Huerta. Venustiano Carranza lo designó Jefe del Ejército del Noreste, habiendo tomado Monterrey, Tampico y otras plazas importantes.

Del 20 al 24 de Abril de 1914, fue el triunfo más importante del Constitucionalismo contra la USURPACION HUERTISTA, logrado por el glorioso Cuerpo de Ejército del Noreste al mando directo del **Gral. Pablo González Garza**; y siendo que dos meses anteriores a la Batalla de Zacatecas de Francisco Villa y de Orendain de Obregón, junto con la toma que efectuó de Tampico el 9 de Mayo de 1914, fue con lo que Don Pablo González en realidad quebró el espinazo al poderoso antiguo Ejército Federal Huertista, antes que Villa y Obregón, permitiéndole avanzar y rodear la Capital de la República en el mes de Julio, obligándolo a capitular y firmar los Tratados de Teoloyucan el 13 de Agosto de 1914.

De igual forma, La Batalla del Ébano fue su segundo triunfo más importante pues logró con el apoyo económico y de armas que le suministró Carranza controlar amplias zonas de explotación de carbón. Después, mediante varios pequeños avances en el estado de Tamaulipas logró controlar varios campos petroleros que le trajeron ganancias para poder financiar las acciones de su Ejército.

Así mismo el General Pablo González Garza controló las pretensiones de estadounidenses sobre el petróleo que tenían en su poder y después trató de tomar la ciudad de Saltillo, capital del Estado de

Coahuila sin éxito, pues fue totalmente derrotado por las fuerzas huertistas. Meses después, la División del Norte tomó dicha ciudad y pudo avanzar a Zacatecas.

Al General Pablo González Garza, Jefe de las Fuerzas Auxiliares de Coahuila, también se le reconoce que en mayo de 1912 repele la invasión orozquista que entró por Sierra Mojada y fue batida y rechazada en memorables combates como el de Los Divisaderos cerca de Cuatro Ciénegas, Coahuila y luego en la Polka, hasta destruirlos y aventarlos en retirada, acciones donde Don Pablo González fue herido dos veces. Y, posteriormente, por órdenes del Presidente Francisco I. Madero, desde noviembre de 1912 al 11 de febrero de 1913, con su Regimiento de 300 aguerridos coahuilenses operó en Zacatecas, en Durango y Chihuahua realizando 30 combates contra los orozquistas, operando primero como columna independiente, derrotándolos siempre.

De igual forma, Al General Pablo González se le reconoce su honradez y moralidad, cuando en el "Crac" comercial mundial del año de 1929, el banco de su propiedad, el "Mexican American Banking Company" de Laredo, Texas, pudiendo él haberse amparado con la ley vigente sobre instituciones bancarias, legalmente, podía haberle pagado (declarándose en quiebra) a sus cuenta habientes solamente el 15% de sus depósitos y no el 100%, como lo hizo al liquidar su negocio.

Tal como lo dice el periódico la prensa de San Antonio, el Gral. Pablo González Garza sacrificó, no solamente, "algunas de sus propiedades", si no que en realidad sacrificó todas sus propiedades, quedándose casi en la inopia.

Retirado del servicio activo y casi en la miseria por la quiebra de su banco, el General Pablo González Garza, quien fue parte fundamental del triunfo de las fuerzas armadas del ejército constitucionalista, murió en 1950 en la ciudad de Monterrey.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Loth Tipa Mota para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con motivo del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana". Adelante Diputado.

Diputado Loth Tipa Mota Natharem:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Este año que celebramos las dos gestas heroicas que han estremecido nuestro suelo patrio para transformarlo en Nación, y para recordar con respeto y admiración a las mujeres que tan valientemente participaron con su determinación, coraje y entrega, en una o en otra, voy a permitirme a lo largo de este 2010, traer al recinto de esta Soberanía, la historia de su invaluable contribución.

Hoy honramos la memoria de **JUANA BELÉN GUTIÉRREZ DE MENDOZA.**

Como Teteoinnan (diosa de la mitología nahua cuyo origen no es celestial, sino terrestre, hija de un señor de Colhuacan, deificada por orden de Huitzilopochtli a través de un horrendo sacrificio), un día existieron varias mujeres distinguidas por su inteligencia, dignidad y arrojadas acciones —aun a costa de sus intereses, de su vida o la de sus seres queridos—, protagonistas del proceso armado de la Guerra de Independencia o de la Revolución Mexicana.

No son nombres nuevos los de Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario, de hecho son los más conocidos, y también en su momento habremos de conmemorar el destacado papel que tuvieron en la guerra de hace 200 años

Pero también hay otras damas excepcionales, a quienes se les ha relegado prácticamente al anonimato o a la simple mención, **Juana Belén Gutiérrez de Mendoza**, es una de ellas. De modo que hay que mostrar su trayectoria de vida, para que las generaciones de hoy sepan de su temple y su espíritu indomable, sobre todo en esos años en los que desde la óptica de la cultura machista imperante, ser mujer era ser objeto de adorno y/o de servidumbre.

Pues Juana Belén, no fue ninguna de los dos. Fue periodista, poeta, sindicalista, revolucionaria libertaria, precursora de la Revolución Mexicana.

Nació en San Juan del Río Durango el 27 de enero de 1857. Sus padres, Santiago Gutiérrez y Porfiria Chávez, eran personas muy humildes y de escasos recursos, pero eso no fue obstáculo para un carácter como el de Juana. La joven Gutiérrez se superó, fue autodidacta. Se volvió ferviente lectora de Bakunin y Kropotkin, anarquistas, y en ese derrotero se orientó su pensamiento.

Apenas tenía doce años, cuando se casó con un minero analfabeta llamado Cirilo Mendoza, en Sierra Mojada, Coahuila, a quien Juana enseñó a leer y a escribir. A los 22 años comenzó a colaborar en los periódicos *El Diario del Hogar* y *El hijo del ahuizote*. Por defender los derechos de los trabajadores en un reportaje publicado sobre las malas condiciones laborales en el mineral de La Esmeralda, aquí en Coahuila, en 1897 fue encarcelada en la prisión Minas Nuevas.

Al salir de la prisión, en 1899 fundó el Club Liberal Benito Juárez y en 1891 el semanario *Vesper* en el que criticó a la administración de Porfirio Díaz además de atacar a la Iglesia y al Estado. Ella misma redactaba e imprimía sus contenidos, por lo que fue denunciada y el periódico decomisado. Para evitar la cárcel, se trasladó a ciudad de México y en 1902 reanudó la publicación de *Vesper* prosiguiendo en sus ataques al gobierno.

Se afilió al *Club Liberal Ponciano Arriaga* creado por Camilo Arriaga ocupando en 1903 el puesto de primer vocal. Durante un mitin, policías disfrazados de civiles fingieron un alboroto y Camilo Arriaga, junto con Juana Belén, los hermanos Flores Magón y Juan Sarabia fueron recluidos en la tétrica Cárcel de Belén. Más tarde desterrada a Laredo, Texas, ahí se reunió con los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, Santiago de la Hoz, Juan Sarabia, Elisa Acuña y Rossetti, y Sara Estela Ramírez, ésta última de Villa de Progreso, Coahuila.

Junto a Elisa Acuña y Sara Estela Ramírez continuó con la publicación de su periódico y con Acuña redactó el periódico *Fiat Lux*. En 1905 regresó a la ciudad de México y creó «Socialismo Mexicano», una nueva organización formada por grupos de obreros. Editó un nuevo periódico llamado *Anáhuac*, que sirvió como órgano de difusión de la agrupación. En esta época colaboró en *Excelsior*.

A finales de 1907 fundó Las Hijas de Anáhuac, grupo formado por unas 300 mujeres libertarias que se reunían los domingos por la tarde y que, ya desde 1904 pedían, mediante huelgas, mejores condiciones laborales para las mujeres. Esta agrupación estableció las bases de determinados artículos de la Constitución Política Mexicana, que nacería en 1917, además de desarrollar un amplio trabajo en los clubes del «*Partido Nacional Antirreleccionista*» de Madero. Porfirio Díaz, viendo el peligro que representaba, la deportó a los EUA.

A su regreso, en 1909, se adhiere al maderismo y funda el club político femenino *Amigas del Pueblo*, donde participan Dolores Arana, Manuela y Delfina Peláez, Manuela Gutiérrez, Dolores Jiménez Y Muro, María Trejo, Rosa G. de Maciel, Laura Mendoza, Dolores Medina y Jacoba González. Sigue participando con Camilo Arriaga, luego de que las diferencias con el PLM habían aflorado y terminara por dividirse.

El Círculo Ponciano Arriaga organiza un complot que tenía por objeto la rebelión de las tropas en el cuartel de San Diego, en Tacubaya. Esto provocaría, según sus cálculos, la insurrección espontánea de toda la población, lo cual no ocurre, acabando encarcelada, con el conjunto de presos políticos, en los calabozos de San Juan de Ulúa durante tres años, donde coincidirá con Dolores Jiménez, María Dolores

Malvaes y Elisa Acuña, entre otras, también presas, con quienes reconoce la necesidad femenina de organizarse por reivindicaciones propias.

En 1910, Francisco I. Madero había subido a la Presidencia; sin embargo, los anhelados cambios no llegaban, pues se conservó toda la estructura del régimen anterior; continuaban las persecuciones, y también la existencia de presos políticos. En enérgicas cartas, Juana Belén exige a Madero el voto para las mujeres.

En 1911, se suma a la causa de Emiliano Zapata y Francisco Villa, participó en la elaboración del Plan de Ayala. En cuanto se declara partidaria del zapatismo es encarcelada. Al salir de la cárcel, se marchó al estado de Morelos, donde Zapata la nombra coronela, encargándose de organizar el regimiento Victoria.

En 1914 dirigió en Chilpancingo, Guerrero, el periódico indigenista *La Reforma*, al tiempo que desarrolló un duro trabajo organizativo y político. En 1916 Carranza la señala como “zapatista convicta” por lo que estuvo presa diez meses. A su salida funda el *Consejo Nacional de Mujeres Mexicanas* y continúa su labor propagandística fundando, en 1919, *El Desmonte*, con artículos sobre la vida política y sindical.

En 1921 creó en Morelos una colonia agrícola experimental: *la Santiago Orozco*. Fue colaboradora de Vicente Lombardo Toledano durante su gobierno en Puebla. En 1922 publicó *¡Alto!*, donde se pronuncia contra la desnacionalización de México desde una perspectiva indigenista.

Entre 1925 a 1930 fue inspectora de escuelas federales en Querétaro y en Zacatecas. En 1930 fundó el grupo “*Indo América*”, que reivindicaba la unión latinoamericana contra el colonialismo estadounidense. Muchas de esas ideas están plasmadas en su ensayo *Por la tierra y por la raza* (1924).

En 1930, con 73 años inició la publicación de otro periódico: *Alma Mexicana*. En 1932, Vesper entró en su cuarta y última época. De 1937 a 1941 fue directora de la *Escuela Industrial para Señoritas* de Morelia, Michoacán. En 1940, fundó el grupo «*La República Femenina*», que sostenía que el desequilibrio social provenía del triunfo del patriarcado sobre el matriarcado.

Durante los últimos años de su vida, continuó escribiendo en distintos periódicos. Murió el 13 de julio de 1942 en la Ciudad de México en la miseria y el olvido. Una calle de la colonia de «*Los Periodistas*» de la Ciudad de México lleva su nombre.

No hubo nada que la avasallara, jamás. Juana Belén amó profundamente a su país, vivió siempre de acuerdo a sus convicciones, y son éstas las que pintan sin adjetivos la congruencia.

Honor a quien honor merece.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Enero de 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA

Muchas gracias, es cuanto Diputada:

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación dará lectura a un Pronunciamiento que presenta el Diputado Enrique Martínez y Morales conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del Día Internacional de la Protección de los Datos Personales”.

Compañeras y compañeros Diputados:

El 28 de enero del 2010, muchos países de Europa celebran el día Internacional de la protección de datos personales. El Consejo de Europa, con el apoyo de la Comisión Europea crearon esta importante fecha hace años en homenaje al Convenio 108 del Consejo de Europa.

Si bien este día comenzó como un día “europeo”, rápidamente se extendió a Estados Unidos y ahora a América Latina. El derecho a la privacidad es un derecho humano universal, reconocido en todos los textos internacionales de derechos humanos y constituciones.

Debe decirse que en América Latina y el Caribe, así como en otras regiones, se están realizando esfuerzos, dentro de la diversidad social, cultural, política y normativa existente, para lograr consenso y racionalidad para establecer un equilibrio entre la garantía de los derechos y la protección de la vida.

En este marco, el pasado 3 de diciembre se presentó, en la Ciudad de México, el “Memorándum sobre la protección de datos personales y la vida privada en las redes sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes”, mejor conocido como “Memorándum de Montevideo” elaborado en esa ciudad en julio pasado. Nos parece propicio traerlo a la atención nuestra.

Esta fue la primera ocasión en que dicho documento se leyó y analizó dentro del territorio mexicano bajo el auspicio y promoción del *International Development Research Center (IDRC)*, corporación canadiense que trabaja en estrecha relación con investigadores de todo el mundo en la búsqueda de sociedades más saludables, equitativas y prósperas; el IJusticia, sitio dedicado a asistir los procesos de cuantificación de daños personales; y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

No sólo por la importancia del contenido del “Memorándum de Montevideo”, sino porque a partir del primero de diciembre de 2009 cobró, en Coahuila, plena vigencia los derechos relacionados con la protección de los datos personales, es que resulta acertado traer el tema a la Máxima Tribuna del Estado.

Las recomendaciones que se incluyen en el “Memorándum de Montevideo” son una contribución para que los diversos actores involucrados de la región Latinoamericana nos comprometamos con el tema e impulsemos los aspectos positivos de la denominada “Sociedad de la Información y Conocimiento”, incluyendo Internet y las redes sociales digitales, así como prevenir aquellas prácticas perjudiciales que serán muy difíciles de revertir, así como los impactos negativos que las mismas conllevan.

El énfasis especial del ya multicitado documento son, como puede desprenderse de su nombre, los niños, las niñas y adolescentes. Sin embargo, se extienden a otras personas (mayores de edad, por ejemplo) que en razón de su condición personal se encuentren en una posición de vulnerabilidad y cuya situación se relacione con datos sensibles (según cada una de las legislaciones nacionales) que generalmente incluyen trabajadores, disidentes, personas con discapacidad y sus familias, inmigrantes y emigrantes, entre otros.

En breves términos, los principales postulados del Memorándum consideran:

Primero, tener en cuenta el rol de los progenitores, o cualquier otra persona que tenga bajo su responsabilidad el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, en la formación personal de ellos, que incluye el uso responsable y seguro del Internet y las redes sociales digitales. En este sentido, debe considerarse tarea del Estado y las entidades educativas proveer información y fortalecer capacidades de los progenitores y personas responsables, sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes en los ambientes digitales;

Segundo, tener presente que toda medida que implique control de las comunicaciones tiene que respetar el principio de proporcionalidad por tanto se debe determinar que la misma tiene como fin la protección y garantía de derechos que es adecuada al fin perseguido y que no existe otra medida que permite obtener los mismos resultados y sea menos restrictiva de los derechos;

Tercero, deben buscarse mecanismos para transmitir claramente a las niñas, niños y adolescentes que Internet no es un espacio sin normas, impune o sin responsabilidades. Deben alertarlos para no dejarse engañar con la aparente sensación de que allí todo se vale dado que todas las acciones tienen consecuencias;

Cuarto, se recomienda enfáticamente la promoción de una sostenida y completa educación del uso responsable y seguro del Internet y las redes sociales digitales; y,

Quinto, que las autoridades competentes deben establecer mecanismos para que los centros educativos resuelvan los conflictos que se generen como consecuencia del uso de Internet y las redes sociales digitales por parte de las niñas, niños y adolescentes, con un sentido didáctico, siempre considerando el interés superior de los mismos, sin vulnerar derechos y garantías, en particular el derecho a la educación.

Cada uno de dichos postulados, dentro del Memorándum, encierra una o varias recomendaciones particulares para los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

En fin, el documento y sus implicaciones son amplios y requieren de intensas jornadas de análisis y largas horas de trabajo para su implantación.

Sirvan, pues, estas palabras para destacar la trascendencia del tema de la protección de datos personales en un día como hoy, cuando se destaca su importancia.

Muchas gracias. Es cuanto.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE ENERO DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura de una propuesta de la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SOLICITAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO, A FIN DE CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A PARTIR DEL 3 DE FEBRERO DE 2010.

El día 30 de noviembre de 2009, el Ejecutivo del Estado planteó ante esta Legislatura una iniciativa de reforma a la Constitución Política Local, con objeto de sustentar la creación de un organismo público descentralizado denominado “Sistema de Administración Tributaria del Estado de Coahuila”.

En el mes de diciembre del mismo año de 2009, esta Legislatura inició el trámite legislativo de dicha iniciativa y conforme a lo establecido en la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se cumplió con la primera y segunda lectura de la misma iniciativa y se dispuso que fuera turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En virtud de que el tiempo requerido para el desahogo de esta reforma constitucional, sobrepasaba la duración del período ordinario de sesiones en que fue presentada, se señaló que su trámite quedaría en la situación anteriormente señalada y que, por su trascendencia, al inicio del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, podría convocarse a un período extraordinario de sesiones para continuar con el procedimiento legislativo correspondiente.

En atención de lo anterior y considerando que la referida iniciativa se presentó como parte del Paquete Económico del Estado para el año de 2010, el Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ha señalado que por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, se ha manifestado que existe interés en cuanto a la continuación del trámite de la mencionada propuesta de reforma constitucional, ya que por su finalidad es de gran importancia para la administración pública estatal, pues, como ya se ha señalado, posibilitaría la creación del “Sistema de Administración Tributaria del Estado de Coahuila”, como un organismo público descentralizado que contribuirá significativamente a lograr mayor eficiencia en la recaudación fiscal y a evitar la evasión fiscal.

Asimismo, el Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ha indicado que la continuación del trámite legislativo de esta reforma constitucional, es imprescindible para luego poder tratar lo relativo a la Iniciativa de Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, que también fue planteada a esta Legislatura en el mes de noviembre de 2009 y que es de gran trascendencia para lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas, sin tener que recurrir a la creación o incremento de impuestos.

Por otra parte, es de señalarse que a iniciativa del Ejecutivo del Estado, en el mes de agosto de 2009, esta Legislatura expidió un decreto mediante el cual se aprobó que el día 19 de febrero del presente año, se debe llevar a cabo una ceremonia solemne en honor a los hombres y mujeres que brindan su esfuerzo en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano; disponiéndose también que en esa fecha el Congreso del Estado será la sede de los Poderes Estatales y que en dicha ceremonia se inscribirá en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de este recinto legislativo, la frase “Al Ejército Mexicano”.

En virtud de lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en los Artículos 85, fracción XII, y 89, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso, los Diputados y la Diputada integrantes de la Junta de Gobierno de la

LVIII Legislatura, acordamos solicitar a la Diputación Permanente, que convoque al Pleno del Congreso para celebrar un período extraordinario de sesiones a partir del día 3 de febrero del presente año, con objeto de continuar con el trámite legislativo de la iniciativa de reforma constitucional citada en antecedentes y de celebrar la sesión solemne igualmente mencionada en este documento.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2010.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

Dip. Fernando D. De las Fuentes Hernández.
(Presidente)

Dip. Esther Quintana Salinas.

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y tomando en consideración la Propuesta presentada por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, a continuación procederé a dar lectura a una Propuesta de convocatoria que presenta la Presidencia de la Diputación Permanente para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, según lo solicitado por la Junta de Gobierno.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 5, 55, 152, Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ACORDÓ EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y a los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará a las 11:00 horas del día miércoles 3 de febrero del año 2010.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se tratarán los siguientes asuntos:

1.- Continuación del trámite legislativo de una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo Estatal, para la reforma de diversos artículos de la Constitución Política del Estado, con objeto de sustentar la creación de un organismo público descentralizado denominado “Sistema de Administración Tributaria del Estado de Coahuila”.

2.- Celebración de una Sesión Solemne en honor a los hombres y mujeres que brindan su esfuerzo en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano; misma que se llevará a cabo el día 19 de febrero del año en curso en el recinto oficial del Congreso del Estado, que en esa fecha será la sede de los Poderes del

Estado, y en la cual se inscribirá en el Muro de Honor del Salón de Sesiones la frase “Al Ejército Mexicano”.

TERCERO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia al período extraordinario a que se convoca.

ATENTAMENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE ENERO DE 2010.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la Propuesta de Convocatoria que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la Propuesta de Convocatoria que se sometió a consideración por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Propuesta de Convocatoria presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones que iniciará a partir de las 11:00 horas del día miércoles 3 de febrero de 2010, por lo que se dispone que se formalice la expedición de la convocatoria aprobada y que la Oficialía Mayor la comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para su asistencia.

Yo quiero antes de concluir la sesión, bueno pedirles a las personas que hoy nos acompañan, pues agradecerles por su permanencia, su paciencia y su comprensión y quiero pedirles a la Diputada Cecilia Yanet Babún y al Diputado Juan Francisco que pasen a atenderlos como se merecen y que bueno informen a esta Presidencia sobre los resultados. Gracias.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión, siendo las 15 horas con 30 minutos del día 28 de enero del 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo día miércoles 3 de febrero del presente año, al término de la Sesión Extraordinaria celebrada en la misma fecha.

Muchas gracias.

